

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Julio López Blázquez, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación a la consideración de la Comisión las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que a continuación se detallan, que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL:

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Expediente 103.990/21.- PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación Aislada N° 217 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, instada por la sociedad mercantil "RUBI WIST, SL." con el objeto de redefinir de los ámbitos de las áreas H-86-13 y F-86-5, incorporando a este primer ámbito, parte de las parcelas catastrales colindantes números 309 y 310 del polígono catastral 70 de Zaragoza (referencias 50900A070003090000YM y 50900A070003100000YT), además de terrenos situados al sur junto al Barranco de la Concepción. Todo ello actualmente incluido en el área F-86-5; conforme al proyecto técnico aportado en fecha 3 de abril de 2024 suscrito por el Arquitecto José Manuel López Floría.- Posteriormente, deberá adoptarse acuerdo de aprobación y suscripción del Convenio de Gestión Urbanística derivado de la presente Modificación de Plan General, cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones de ejecución del conjunto del Sector H-86-13; el cual se está tramitando en expediente n.º 55420/2023.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, junto con las modificaciones resultantes de los Anejos de las Normas Urbanísticas del Plan General.- TERCERO.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente, así como dar traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos y al expediente n.º 55420/2023.- CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada n° 217, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de

instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía - Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

2. Expediente 31.542/24.- PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación número 5 del Plan Parcial del sector 89/4 (Valdespartera) relativa a la parcela de equipamiento deportivo D1, a tramitar por el procedimiento de modificación de las determinaciones del planeamiento general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1.5.3, apartado b) de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de sustituir la actual calificación de equipamiento público de la parcela, por la de equipamiento privado con obligación de mantenimiento de la propiedad del suelo por el Ayuntamiento de Zaragoza, conforme al proyecto de mayo de 2014 redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística, y con base en el informe de 15 de mayo de 2024 del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para que tengan conocimiento de su tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas. En particular, el servicio de Administración de Suelo podrá emitir informe en relación con las cuestiones que resultan de su competencia.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea

facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía - Presidencia, y por delegación al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Royo Rospir: Aquí querría intervenir. No sé si quiere hacer una explicación el Gobierno previamente o que haya un debate.

Sr. Presidente: No, tiene usted la palabra.

Sr. Royo Rospir: Buenos días a todos, Consejero, Concejales. La verdad es que este expediente lo primero que me produjo cuando lo vi es alabar la insistencia del Consejero Serrano y su capacidad para ser inasequible al desaliento, porque éste es un expediente que tiene un punto híbrido entre los expedientes de La Romareda y de las piscinas de La Almozara en este modelo de colaboración público-privada que no es otra cosa, fundamentalmente, que un intento, habitualmente fallido, de privatizar los servicios públicos y de convertirse en una especie de timo de la estampita. Sobre esto podría haber un cierto debate ideológico, sobre cómo concebimos los servicios públicos, pero creo que hay algo más detrás de todo esto que tiene que ver, fundamentalmente, con la visión que ustedes tienen de lo público, la desconfianza profunda que tienen hacia la gestión pública y hacia la inversión pública como modelo para proveer de infraestructuras y de servicios al conjunto de la ciudadanía. A ustedes esto del liberalismo y el Estado jibarizado les dura más bien poco, porque, a la hora de la verdad, en un contexto histórico de ingresos como los que estamos teniendo en estos momentos en este Ayuntamiento, a ustedes no se les ha pasado por la cabeza, por ejemplo, renunciar a ninguno de los impuestos que son de carácter potestativo, que este Ayuntamiento no estaría obligado a cobrar, como pueda ser la plusvalía o el ICIO. No, en absoluto. Y, sin embargo, lo que sí que están haciendo es derivar todo ese incremento de ingresos en gasto corriente directamente hacia las contratas, que incrementan muchísimo sus ingresos, pero no necesariamente mejoran los servicios. Bien, lo que volvemos a tener aquí es otra vez el mismo modelo que en otras ocasiones ha venido fallando a lo largo de los años y que tiene algo, con todos mis

respetos, de venta de crecepelo. Es que vamos a construir un gran equipamiento al que seguramente describiremos con profusión de epítetos y alaracas, por supuesto, no nos va a costar un duro, porque somos más listos que nadie y nadie en el mundo se ha dado cuenta de que hay una posibilidad de llevar a cabo equipamientos, construir las mejores piscinas de Europa occidental y de parte del extranjero, sin que nos cueste un duro y luego, cuando llegue el momento, lo que ocurrirá es que fracasamos. Porque, miren ustedes, las piscinas de La Almozara se anunciaron hace tres años. Ahí están. Hubo una primera licitación, esa licitación fracasó. Después ha habido dos intentos más de licitación que nunca se han llegado a anunciar, aunque es verdad que el señor Serrano nos llamaba de todo cuando le dijimos que no había licitado nada. Pero es verdad, no había licitado nada. Ahí siguen. El otro día, en una entrevista en el Periódico de Aragón, decía que no sabía cuándo podía ser y reconocía que no íbamos muy bien de tiempo. Pero es que nos ha pasado lo mismo con La Romareda. Iba a ser el mayor campo, una catedral, la referencia del mundo de la arquitectura deportiva y, además, gratis. Bueno, pues ya sabemos que de gratis, nada. Porque, señor Serrano, yo creo que ustedes no pueden seguir intentando confundir y engañar a los ciudadanos de una manera tan procaz como lo hacen. Porque, mire, si algo sabemos, y cualquiera que conozca un poquito esta ciudad y cómo funciona este Ayuntamiento, es que probablemente haya pocos servicios públicos tan deficitarios como puedan ser las piscinas municipales. Unas piscinas municipales que Zaragoza tiene como pocas ciudades en cuanto a ratio por habitante y que le voy a poner un ejemplo muy claro para que lo entendamos. Es decir, el abono anual de una piscina municipal, el máximo que uno paga en circunstancias normales, son 77 euros. Si uno se va a unas piscinas privadas, a un club deportivo privado, verá que por debajo de 400 euros no le cobra a nadie. Es decir, estamos cobrando unos precios públicos que —y a mí bien que me parece, con esto no les estoy dando ideas— lo que hacen es fomentar el uso de estos servicios desde lo público. Y eso, o se hace desde lo público, señor Serrano, o vamos a seguir engañando a los ciudadanos. Nosotros nos vamos a abstener en esta votación, que es el paso previo a un proceso de, entiendo, licitación de un derecho de superficie para el Centro Deportivo Municipal Sur. Nos vamos a abstener porque entendemos que no condiciona una futura inversión pública que construya ese Centro Deportivo Municipal, que es lo que habrá que hacer, como es lo que

habrá que hacer en La Almozara. Pero sí creo que agradeceríamos todo el mundo, desde luego, los vecinos de La Almozara sin duda, pero todo el conjunto de los zaragozanos, que dejen de vender humo y dejen de vender duros a cuatro pesetas.

Sr. Presidente: ¿Hay alguna intervención más en este punto? ¿Ninguna? Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muy brevemente para manifestar que nuestro Grupo Municipal también se va a abstener. No creemos en absoluto (INAUDIBLE) viendo en todas las Áreas y en todas las acciones de este Gobierno y nos abstendremos por eso, sin que esto sea óbice para que en la continuación del trámite podamos tomar otra posición. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Como se ha suscitado debate sobre este punto, aunque estemos en un expediente, sí que me van a permitir que también les exprese mi opinión. En primer lugar, que sí, que este Gobierno cree en la colaboración público-privada y que lo que estamos haciendo en este punto concreto del orden del día es modificar la calificación precisamente para poder acometer un proyecto que, por otra parte, nos demandan los vecinos del Distrito Sur. Como ustedes saben, este Gobierno tiene el compromiso de ejecutar este equipamiento deportivo de primer nivel en el Distrito Sur. En segundo lugar, en este debate ocurre lo que siempre viene ocurriendo con el Partido Socialista. Lo que siempre viene ocurriendo con el Partido Socialista es que nunca participa en los debates de los proyectos de la ciudad para enriquecer, para aportar, para ayudar, incluso para, desde la divergencia, expresar opiniones contrarias, sino para poner palos en la rueda y para entorpecer. Lo hicieron en La Almozara, lo hicieron en La Romareda y ahora parece que vienen dispuestos otra vez a hacerlo con las piscinas del Distrito Sur difundiendo una serie de bulos. Y para referirme... El rey de los bulos, ustedes ya lo saben, en este Salón de Plenos es el señor Royo, que, con sus redes sociales, frecuentemente no solamente trata de difamar, sino también de lanzar toda suerte de especies. El señor Royo no se da cuenta de que ya entre sus propios compañeros tiene el predicamento y el prestigio que tiene. Pero sí que van a permitir que empiece por la autocrítica. Porque es verdad que las piscinas de La Almozara están siendo... Pero quiero también transmitirles a los vecinos que van a ser un proyecto fundamental en este mandato, pero que es verdad que tendrían que haber estado ya ejecutadas. Empiezo por la autocrítica porque, aunque es cierto que la primera licitación no fracasó por ningún fallo en la

tramitación del expediente... De hecho, como ustedes recordarán, llegaron a adjudicarse y fue una cuestión de la empresa adjudicataria, de la empresa. Como repito, llegamos a adjudicar ese concurso y, sin embargo, es verdad que posteriormente esa empresa tuvo unos problemas de financiación que fueron sobradamente contados y, por lo tanto, de manera definitiva no emprendió esa obra. Pero es cierto que el ritmo que ha llevado la tramitación del expediente de las piscinas de La Almozara no me gusta. Es cierto, y me siento responsable en primer lugar, que el ritmo que se ha llevado con la tramitación del expediente de las piscinas de La Almozara no es el ritmo adecuado. Porque es verdad que llevamos prácticamente tres años intentando sacar un expediente que, aunque tiene sus dificultades, deberíamos haber impulsado tal vez de manera más definitiva. Así que empiezo por la autocrítica. Luego sigo subrayando un poco cuál es la estrategia del Partido Socialista con esto y con todas las cuestiones. La primera de todas, mentir a los vecinos. Mentir a los vecinos cuando se dice que este Gobierno ha fracasado en el proyecto de las piscinas de La Almozara, porque la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad es que no fue este Gobierno quien les prometió unas piscinas a los vecinos de La Almozara, fue Juan Alberto Belloch en el año 2011. 20 Minutos: "Belloch propone un equipamiento pionero en España que combine un centro de documentación y usos deportivos". 17 de mayo del año 2011. Del 17 de mayo del año 2011 al 17 de mayo del año 2019, el Partido Socialista estuvo cuatro años en el Gobierno sin sacar adelante ni siquiera un anteproyecto para las piscinas de La Almozara. Y estuvo cuatro años coadyuvando a la desgobernanza de la ciudad bajo el mandato de Zaragoza en Común sin incluir en ninguno de esos ocho ejercicios presupuestarios ni siquiera una partida presupuestaria para acometer las piscinas de La Almozara. Y ahora viene aquí el señor Royo a darnos lecciones de lo que tardamos los demás. Pero es que es más gordo, es que en el año 2020, dentro de las propuestas de modificación del proyecto de estatutos que presentó el Gobierno del entonces Alcalde, señor Azcón, una de las enmiendas que hizo al presupuesto el Grupo Municipal Socialista mermaba la partida económica de las piscinas de La Almozara. Es decir, no solamente no hicieron absolutamente nada después de que en el año 2011 les prometieron a los vecinos las piscinas, sino que, además, luego, cuando este Gobierno ha intentado impulsar este proyecto, sus modificaciones presupuestarias, sus enmiendas al presupuesto, detraían de esa partida presupuestaria.

Así que cierro este debate como empecé. El Gobierno cree en la colaboración público-privada, algo que, por cierto, hacen también y a lo que animan los ministerios del Gobierno de España en todo este tipo de proyectos. En segundo lugar, reconozco, desde la autocritica, que el expediente de las piscinas de La Almozara es un expediente que no ha llevado los ritmos que a mí me gustaría. Y en tercera cuestión, lamento una vez más la labor que hace el Partido Socialista y el señor Royo en este Salón de Plenos: poner palos en la rueda, difundir cosas que no son ciertas y, en definitiva, no presentar ni una sola propuesta útil para los zaragozanos. Procedemos a la votación, señor Secretario.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por diecinueve (19) votos a favor (15 PP y 4 VOX) y doce (12) abstenciones (10 PSOE y 2 ZeC).

3. Expediente 15.560/24.- PRIMERO.- Corregir el error material detectado en el acuerdo de aprobación de la operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del sector 56/2, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de enero de 1996 para permitir el acceso del proyecto de compensación de este ámbito al Registro de la Propiedad (expedientes 3142978/1994 y 3219452/1995), de forma que en vez de identificar la finca aportada 3 con la finca registral 64288 del Registro de la Propiedad número diez, se identifique esta finca aportada 3 con la finca registral 64290, todo ello con base en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y en lo indicado en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 21 de marzo de 2024 y del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 3 de mayo de 2024.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo, en la forma prevista en la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos procedentes.- TERCERO.- Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, proceder a emitir certificación de la presente resolución, para el acceso al Registro de la Propiedad de la corrección de error efectuada mediante la presente resolución.
4. Expediente 24.356/23.- PRIMERO.- Remitir al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza el Texto refundido del Plan general de Ordenación Urbana de Zaragoza 2024, al que mostró conformidad el Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de marzo de 2024 y que está fechado en febrero de 2024, a la vista del resultado de la consulta efectuada en la que se considera que corresponde su aprobación al órgano

autonómico. La documentación se remitirá en formato acorde con los requerimientos formulados por el CPUZ en su escrito de 3 de mayo de 2024.- SEGUNDO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Royo Rospir: Sí. Yo, en este punto, si pudiese aclarar por qué ahora tenemos que remitirlo cuando ya aprobamos inicialmente... Yo entendí que ya se remitía a partir de este momento el texto refundido. Simplemente es una aclaración, si puede ser, mínimamente técnica, señor Betrán, ya que está.

Sr. Presidente: En un minuto, señor Betrán, porque lo dice el expediente. En un minuto tiene que leer por qué.

Sr. Betrán: Sí, exacto. El texto refundido no está contemplado por la LUA, no habla de textos refundidos de planes. Entonces, lo que dirigimos fue un escrito a la Comisión Provincial de Patrimonio, a la Dirección General, preguntando si era necesario remitirlo para que se aprobara o no. Y nos han contestado que sí y lo hemos mandado. Es así de sencillo.

Sr. Royo Rospir: No, pero me refería no al hecho mismo, sino a tener que acordar ahora la remisión, porque yo entendía que eso iba de suyo, porque esto ya lo hablamos en su momento en la aprobación inicial.

Sr. Betrán: Ah. Sí, sí. Pues esto, cosas de jurídicos.

Sr. Royo Rospir: Es que me ha sorprendido eso, no que hubiese que remitirlo, que eso ya lo hablamos en su momento. No es que fuese en el expediente, es que ya lo hablamos.

Sr. Betrán: Sí, sí. Sí, sí, sí. Claro.

Sr. Martínez Pérez: ¿Se acuerdan...? Treinta segundos por intervenir en esto mismo. ¿Se acuerdan que esto mismo lo dijimos nosotros? Dijimos que un texto refundido no era competencia y nos miraban raro. Por tanto, háganos alguna vez un poco de caso, señor Serrano, con estas cosas. La terminología a veces es importante.

Sr. Presidente: Señor Martínez, fíjese si le hago yo a usted caso que, antes de que estuviera usted aquí, yo ya decía esto cuando el Gobierno del señor Lambán utilizó esta cuestión como arma arrojadiza. O sea que yo le hacía a usted caso incluso antes de que usted estuviese aquí.

Sr. Secretario: Entonces, el punto cuatro queda aprobado por unanimidad del dictamen.

5. Expediente 97.539/21.- RETIRADO POR EL PRESIDENTE.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SU EQUIPO DE GOBIERNO:

COMPARECENCIAS:

ÚNICA: (C-114/24) Solicitada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). Para que el Consejero de Urbanismo de cuenta de la prórroga acordada para el contrato de concesión de la EDAR de La Cartuja.

Sr. Presidente: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Bueno, pues vamos a hablar de uno de los asuntos, creo, más importantes que tiene en estos momentos entre manos la ciudad y que, si fuese una historia que hubiese de traducirse en una película o en una serie, seguramente el guión debería ser calificado como mediocre, fundamentalmente por lo previsible. Porque yo creo que ningún observador mínimamente objetivo tenía alguna duda de que ustedes en los últimos cinco años iban a ser absolutamente incapaces, no ya de solucionar el problema que tenemos planteado con la depuración y concretamente con la planta de la Almozara, sino ni tan siquiera de encauzarlo. Nada de lo que ha ocurrido en este asunto forma parte del mundo de lo inesperado, ni de lo sobrevenido, ni de lo imprevisto. A lo largo de cinco años, les hemos advertido, alertado, avisado, ofrecido acuerdos en Consejo, en Comisión, en Pleno, con mociones... Da igual, ha sido absolutamente imposible y hemos terminado descolgándonos con una chapuza apoteósica ya sobre la bocina, ya sobre el límite del tiempo. Una chapuza que les define como Gobierno a la perfección, porque reúne todos sus mandamientos: incapacidad para tomar decisiones a largo alcance, obsesión por el corto plazo y alergia absoluta y total a los acuerdos. Como en otros servicios fundamentales de esta ciudad, como es el caso del autobús, ustedes en cuatro años han sido incapaces de diseñar una política en materia de depuración. Sabían perfectamente que jugábamos con una fecha cerrada, el 31 de mayo de 2024, dentro de 11 días, y que tienen, además, una infraestructura que no cumple en estos momentos para satisfacer las exigencias actuales y muchísimo menos las futuras. Y, además, tenían la mano tendida de la oposición para abordar las decisiones estratégicas que fuesen necesarias. En lugar de eso, ustedes lo que han hecho con Ecociudad ha sido convertirlo en una herramienta de fastos y en fabricación de cintas rojas, sumiéndola en la deuda y en las pérdidas. Han inaugurado, casualmente en periodo electoral, un puñado de tramos de calles, pero ninguna de las inversiones estratégicas en materia de saneamiento y depuración han visto la luz. Ni los tanques de tormenta de San Pablo y de San Jorge están en construcción, ni tan siquiera la mil veces anunciada tubería colector de Peñaflor. Nada de eso en estos momentos está en marcha. Pero para colmo de males, por si teníamos poco, le hemos encargado a Ecociudad replantear el proyecto del Huerva, un proyecto que

por parte de Urbanismo ha fracasado y que ahora tiene que retomar Ecociudad. Y en estos cuatro años tampoco hemos sido capaces, cinco ya, que ustedes llevan en el Gobierno, de iniciar siquiera los estudios que nos deberían permitir tomar decisiones sobre el futuro de la depuración. A lo que sí que nos ha dado tiempo, y esta es otra nota tradicional de su Gobierno, es a pelearnos con el Gobierno de Aragón reclamándole dinero del IMAR. Y ahora, a pedir dinero al Gobierno de España no sabemos muy bien para qué. A pesar de todo, la señora Cavero durante cuatro años anunció en reiteradas ocasiones la licitación de unos estudios que debían producirse para ver qué necesidades de depuración iba a tener la ciudad de Zaragoza. Las anunció tantas veces, señor Serrano, como usted las piscinas de La Almozara con el mismo éxito, ninguno. Y así, hemos llegado al límite con los deberes sin hacer, con Ecociudad endeudada y en pérdidas y enfrascada en rehacer el proyecto del Huerva. Y todo para acabar en una prórroga más que dudosa y que solo sirve objetivamente para evitar entrar en reconocimiento de obligación. Un perfecto despropósito, señor Serrano, que debería derivar en responsabilidades políticas. Porque, además, esa prórroga —vamos a entrar brevemente en el contenido— supone ni más ni menos que un intento de ganar seis años para no entrar en reconocimiento de obligación a cambio de unas inversiones que en los propios informes los servicios técnicos reconocen que no sirven para nada más que para prolongar la vida útil de la planta, para que la planta no deje de funcionar. Y que, además, no van a ser amortizadas en el plazo del tiempo por la concesionaria, sino que vamos a tener que ajustar, es decir, que pagar a la concesionaria, parte de esas inversiones. Usted, que tanto habla de bulos, señor Serrano, ha dicho a todos los cuatro vientos que íbamos a obtener unas inversiones de 7,2 millones, pero no ha explicado que tendremos que devolver a la concesionaria 2,4. En definitiva, señor Serrano, estamos ante una demostración de su absoluta incapacidad para afrontar los debates fundamentales y estratégicos de la ciudad. Este es un Gobierno al que le importa muy poco aquello que no se traduce en una foto instantánea, en un titular estrafalario, en un momento de focalización de la atención. Mientras tanto, el problema sigue estando ahí. Seguimos sin tener ni idea de qué vamos a hacer como ciudad con nada más y nada menos que la estación depuradora que asume el 85 % de la depuración de las aguas residuales y lo que tenemos es una prórroga sencillamente calamitosa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Muy bien. Yo sí que voy a hablar de la prórroga desde un punto de vista técnico y desde un punto de vista político. Yo sí que voy a hablar del expediente, sí que voy a hablar de la prórroga, sí que voy a hablar del interés público, sí que voy a

informar de lo que a la ciudadanía le interesa con respecto a este expediente. En primer lugar, como ha sido sobradamente expuesto en esta Comisión, tenemos que acudir a los antecedentes. Porque no es verdad que durante el mandato anterior no se hiciese nada con la prórroga de la concesión de la depuradora. Ya en septiembre del 2021 se inició la revisión de la autorización de vertido por parte de la Confederación y ese expediente, por ejemplo, ya incorporaba limitaciones al parámetro de sulfato, solicitaba un planteamiento para los problemas del Vado, que ahora, con la prórroga de este contrato, vamos a solucionar, o adelantaba nuevos requerimientos derivados de la entrada en vigor el 20 de septiembre del 2023 de la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Esa modificación es la que hizo que de manera prudente, de manera sensata y tal y como dice el Código Civil, con la (ININTELIGIBLE) con la que no hubiese actuado un buen padre de familia, el Gobierno Municipal tuvo cautela con respecto a sacar una licitación, porque no se conocían los parámetros técnicos, porque no se conocían los parámetros jurídicos y porque la licitación que en ese momento se hubiese podido sacar, evidentemente, hubiese podido cometer el grave error de llevarnos a un contrato que no atendiese necesidades de tipo, bien normativo, bien, sobre todo, técnico. Esta prórroga llega en un momento en el que esas circunstancias de carácter técnico ya se han despejado con respecto al cumplimiento normativo y en el que también, además, se ha despejado alguno de los plazos que estaban en el horizonte. Y, además, hay que decir que, desde el punto de vista de lo que es el cumplimiento de la depuradora de La Cartuja, de manera favorable a la prórroga de la vida útil de la misma. Porque es verdad que ese horizonte que se nos marcaba del año 2030 se ha prorrogado en la mayoría de las actuaciones, como mínimo, a 2034 y, en muchas de ellas, incluso a 2045. El señor Royo, con la elegancia que le caracteriza, habla de chapuza apoteósica, pero yo creo que lo que realmente hubiese sido una chapuza apoteósica hubiese sido, en esas condiciones de absoluta inestabilidad, como por otra parte no ha hecho ninguna ciudad de España, lanzar una licitación de esas características. Precisamente lo que ahora traemos aquí forma parte de una estrategia. Yo también quiero que quede clara esta idea, porque es verdad que en ese marco no se podía tener una estrategia, no se sabía qué parámetros se iban a definir de tipo técnico y de tipo jurídico y ahora que ese escenario, ese marco, está más definido es cuando se puede, como ciudad, tener una estrategia. Y, desde luego, la estrategia de ciudad no pasa por hacer lo que en su día hizo el Partido Socialista. La estrategia de ciudad no pasa por que la depuradora de La Cartuja sea la única depuradora en toda España que han pagado a

tocateja, que han pagado de su bolsillo, que han pagado el 100 %, los zaragozanos. No hay un ejemplo igual en toda España. En toda España no hay una ciudad del tamaño y de la consideración que tiene la cuarta ciudad de España, nuestra ciudad, en la que la ciudad haya pagado a tocateja, haya pagado a pulmón, una depuradora. Y por eso este Gobierno está trabajando en la construcción a futuro de esa nueva depuradora haciendo lo primero que había que hacer, que es solicitando una declaración de interés general al Ministerio de Transición Ecológica. Recientemente la propia Alcaldesa ha tenido ocasión de trasladar al propio Ministerio esta cuestión y, como ustedes saben, el Gobierno de la ciudad ya tramitó el expediente administrativo correspondiente, en el que se le va a solicitar al Gobierno de España que nos ayude con a sufragar, a costear y a financiar la nueva depuradora de La Cartuja. Un expediente administrativo que, como digo, fue aprobado en el gobierno de la ciudad y del que ya tiene traslado el Ministerio. ¿Y por qué digo que esta prórroga por seis años encaja dentro de la estrategia? Porque, si uno atiende a otras realidades, por ejemplo, a qué pasó con la depuradora de Sevilla, en la que solamente la declaración de interés general se solicitó en el año 2001 y tuvo una tramitación en el tiempo aproximadamente de estos cinco o seis años que ahora traemos aquí de plazo, nos daremos cuenta de hasta qué punto la construcción de una nueva depuradora en nuestra ciudad es un asunto que tiene total y absoluta trascendencia para las arcas municipales. Estamos hablando de que, si uno ve lo que hacen otras ciudades... Por ejemplo, en Madrid, hoy en día, saben que hay un debate intenso porque la ciudad de Madrid tiene que acometer cuatro nuevas depuradoras y eso son 1200 millones de euros en los que, por cierto, el Gobierno del señor Sánchez no parece dispuesto a ayudar ni a los madrileños ni a la Comunidad de Madrid. Y mucho nos tememos que haya una razón estrictamente política. Porque es cierto que, hasta ahora, hasta que Madrid planteó esta cuestión, el Gobierno de España de todos los partidos políticos, cuando gobernaba el Partido Popular y también cuando gobernó el Partido Socialista, participaba en la financiación de las depuradoras. Por lo tanto, como digo, una inversión potente y esta prórroga de La Cartuja viene fundamentalmente a ser una pieza táctica dentro de esa estrategia de que con el cumplimiento del plazo que nos marca la normativa europea caminemos hacia una nueva depuradora. Desde luego, ya les digo, esa declaración de interés general es requisito imprescindible para su financiación, es requisito imprescindible, no solamente para financiación, sino también para acometer los costes, y, por lo tanto, esa es la estrategia fundamental que vamos a llevar en paralelo con el trabajo con el Gobierno de Aragón. Porque es verdad que, como ustedes saben, fruto de los

acuerdos de la Comisión Bilateral, hay también ya unas mesas técnicas que están hablando del futuro de la depuración de las aguas de Zaragoza. Es verdad que esto no lo pudimos hacer en el mandato anterior, donde fue imposible tener interlocución con el Gobierno de Aragón con ésta u otras cuestiones, pero esta vez, en el fruto de los asuntos tratados en la Comisión Bilateral, se está trabajando a nivel técnico. Me van a permitir que termine también con una idea. Cuando se dice que la depuradora de La Cartuja incumple... Es frecuente que la izquierda diga que se está incumpliendo. El 99 % de las aguas de Zaragoza están depuradas y, cuando se construya Peñaflor, será el 100 %. El señor Royo me reprocha que llevamos un año, señor coordinador, aproximadamente, con la tubería de Peñaflor. Todos y cada uno de los años en los que ha gobernado el Partido Socialista en la ciudad de Zaragoza, desde el señor Sainz de Varanda hasta el señor Belloch, en todos esos, la tubería de Peñaflor ya era necesaria, ya era necesaria. Y a este Gobierno, que es el Gobierno que se ha puesto a trabajar en esta cuestión y ahora mi coordinador me decía que aproximadamente en un año va a poder empezar a ser una realidad, ustedes vienen a reprocharlo. Bueno, yo ya entiendo que se critique más a los Gobiernos que hacen que a los Gobiernos que no hacen, pero lo cierto es que la ciudad se ve que agradece más a los Gobiernos que hacen que a los Gobiernos que no hacen. Y lanza también esta idea porque es verdad que, cuando por parte de la izquierda se dice que se está incumpliendo en materia de depuración de las aguas, no se está contando la verdad. Porque la legislación europea obliga a los ministerios y obliga a las cuencas a sancionar, a multar a aquellas ciudades que contaminan y que no hacen sus deberes con respecto al saneamiento y a la depuración de las aguas. Y es verdad que la tradición histórica de Zaragoza con esta cuestión es ejemplar. Es verdad que Zaragoza es una ciudad que no solamente, como decía anteriormente, ha sido la única ciudad de España que ha pagado a pulmón una depuradora, sino que su nivel de cumplimiento con respecto a esta materia medioambiental ha sido ejemplar en otras ciudades de España. Y, por lo tanto, yo creo que, aunque solo sea como acto de justicia hacia lo que ha sido, ya no una trayectoria de Gobierno, sino una trayectoria de esta ciudad en esta materia, sería conveniente que se abandonase esa intención de trasladar a la ciudadanía que Zaragoza es una ciudad que contamina sus aguas, porque, primero, como digo, no es cierto, y, segundo, como se suele decir, a las pruebas me remito. No se recibe ni una sola multa, ni una sola sanción, como sí ocurre en otras ciudades de España. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Buenos días a todos y todas. Muchas gracias. Pues lo cierto es que sí, que, como en el caso de los autobuses urbanos, nos hemos encontrado con una prórroga de esta depuradora de La Cartuja de manera casi sobrevenida en el tiempo de descuento y en la que, paradójicamente, en un proceso similar al que se dio con los autobuses urbanos, en los que se nos juraba y se nos perjuraba que se estaba trabajando en los nuevos pliegos, etcétera, etcétera, pese a que se ha venido preguntando de manera sistemática tanto en esta Comisión y esta legislatura como en la pasada legislatura, en ningún momento se nos dijo hasta este último momento que la opción fuera una prórroga. Una prórroga, además, que se ha realizado, como decíamos, sin ningún estudio previo, sin ninguna auditoría previa, como se viene prometiendo también desde 2021 y que desde entonces, bueno, ahí está, sin saber realmente cuál es la situación real de la planta. Se proponen, además, una serie de inversiones a propuesta de la empresa que, teóricamente, vienen a solventar algunos de los problemas que señalaba el informe de vertidos de la CHE, pero que, realmente, habrá que ver si es así y que, en cualquier caso, decimos, sigue sin partir de un estudio previo que competía directamente a este Gobierno y a este Ayuntamiento. Es por todos conocido que la planta de La Cartuja fue un experimento, un experimento de la empresa Veolia. Es la primera depuradora totalmente cerrada y de ahí muchos de los problemas, además, que tiene, un modelo que no se ha vuelto a utilizar en ningún otro lugar por la falta de eficacia del proyecto y que ha supuesto continuos problemas a los zaragozanos. Y un contrato que lo que supone, por mucho que el señor Serrano se empeñe en decir... Nosotros no decimos que esté incumpliendo la normativa, evidentemente, si no, nos hubieran multado, como ya hicieron en otros momentos, que este Ayuntamiento ha tenido que pagar multas por incumplimiento de vertidos de más de 80.000 euros, pero, evidentemente, dista mucho de ser de la calidad que debería ser. Bueno, digamos que cumple los parámetros mínimos. En algunos ha habido que adaptarla para cumplirlos, etcétera, etcétera, etcétera. Recordar, además, que esta depuradora nos está costando el doble. La depuración en la EDAR de La Cartuja supone el doble de lo que supone en la EDAR de La Almozara. Es cierto que el volumen es muy diferente, pero también es cierto que se podría haber ajustado posiblemente el funcionamiento en una nueva licitación. E insistimos, creemos que el problema fundamental es la falta de interés en un tema muy importante, como es este, y que, al final, acaba priorizando los negocios de las empresas a los intereses de los ciudadanos. Hay tiempos, hay dinero, hay recursos, hay informes, estudios de Ohio, asesores para hablarnos de La Romareda, pero, en cambio, no tenemos ni un solo euro para acometer la

depuración de La Cartuja, de las aguas de La Cartuja, y, bueno, esta decisión de tal calado se nos trae a un informe de Ecociudad de 14 páginas en el que se demuestra o en el que la empresa plantea que, con una inversión de 7,5 millones, aun así le sigue siendo rentable explotar esta planta, lo cual nos dice realmente cuál está siendo el coste que les supone a los zaragozanos y los beneficios que está obteniendo la empresa. Lo cierto, insistimos, es que la depuración no ha sido nunca una prioridad para este Gobierno. Ya entendemos que no vende tanto el instalar depuradoras, que son infraestructuras que no se ven, que no son visibles, como cortar cintas o inaugurar Romaredas o cosas de éstas, pero afecta directamente a la salud de los ciudadanos, a la biodiversidad y a la economía. Llevan cinco años mareando la perdiz para no afrontar lo inevitable, que es la construcción de una nueva depuradora para la ciudad. Llevan cinco años mareando la perdiz sin tomar medidas para que sean las propias empresas, muchas de ellas las más contaminantes, las que se hagan cargo de sus inversiones de depuración. Y están haciendo repercutir en la ciudadanía, vía dinero, vía economía o vía salud, los costes que estas industrias y la mala depuración generan. Además, nos lo derivan todo a 2045. Es decir, ya no es que no se esté abordando en este momento, sino que ya nos están diciendo que estamos hablando de un marco que tenemos hasta 2045 para acometer todos estos problemas de depuración. Si en la situación que está depuradora de La Cartuja y con las necesidades que existen y la deficiente depuración de las aguas de la ciudad hablamos ya de un plazo de 2045, creo que tenemos un problema bastante grave delante. Además, tenemos algunas dudas sobre el contrato en el sentido de que la antigua licitación de La Cartuja establecía que en los últimos ocho años finales de la concesión no se podría llevar ninguna obra de ampliación. Nos parece que algunas de las inversiones que se están planteando por parte de la empresa y que asume este Ayuntamiento en concreto son ampliaciones del sistema de depuración y que podrían, por tanto, ser contrarias a la licitación. Insistimos, es una irresponsabilidad no haber iniciado todo el trámite de licitación, de estudio, de análisis de qué necesitaría esta ciudad para tener una depuración como Dios manda. Hablaremos de esto también en una interpelación que tenemos más adelante. Sin entrar a cómo todo el gasto, toda la gestión se ha derivado fuera de la Comisión Bilateral del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, cuando, como es cierto, el señor Aznar, cuando estaba en la oposición, hablaba de que debería aportar al menos 40.000 millones... ¿40.000 millones? Creo que me he pasado de ceros. Son 40 millones que bien vendrían para afrontar esta nueva depuradora. Nada más. Insistir, además, que todo esto que va a salir a

coste cero no está claro tampoco que sea así, porque la propia prórroga establece que no se prejuzga la posible consideración futura del equilibrio económico-financiero concesional, con lo cual, podría ser que en este nuevo ajuste volviera a tener nuevos costes para la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, pues asistimos a un debate que es ya recurrente en este Salón de Plenos y es las dudas o el escepticismo con que hay que atender a las decisiones del equipo de gobierno, que se han quedado de manifiesto aquí. El señor Royo manifiesta sus dudas. Hay motivos para manifestarlas. Y, por el contrario, el señor Consejero habla de que toda esta decisión responde a una estrategia. Una estrategia derivada, entiendo yo, de la indefinición de los requisitos y parámetros de depuración que ha fijado o que piensa fijar la Unión Europea o las que está marcando la propia Confederación Hidrográfica del Ebro. Claro, nos hablan ustedes de que ahora han presentado ante el Ministerio de Transición Ecológica la declaración de interés general, la solicitud de la declaración de interés general. Hombre, a uno se le ocurre pensar que esta solicitud la podrían haber formulado ya hace unos cuantos años por varias razones. Porque se sabía cuándo acababa la concesión de la depuradora y ahora nos enfrentamos con una prórroga que no es una prórroga sobrevenida ni imprevista, sino que esto es la historia de una prórroga anunciada. Una prórroga que, en definitiva, era inevitable, como en el tema de los autobuses, cuando pasa el tiempo, teóricamente hay que redactar unos pliegos, unas licitaciones complejas, unos pliegos de prescripciones técnicas y administrativas realmente complejos, que, evidentemente, llevan años, y se comprueba que no se están licitando. Pues, evidentemente, esto nos aboca a una prórroga sí o sí. Eso yo creo que lo sabíamos todos o era inevitable. Lo dábamos ya, entiendo, por descontado. Porque los hechos ciertos son los siguientes. Que no tenemos modelo. Perdón, no tenemos, no, no tienen modelo. No sabemos si hay que hacer dos depuradoras, si hay que hacer una en el mismo lugar, si hay que hacer otra paralela al lado de la que ya hay, si bastaría con reformar la que hay o habría que construir una nueva. No tienen modelo. Digo "no tenemos", pero no, realmente es que no tienen. Por lo tanto, si no hay modelo, tampoco tienen proyecto. No lo hay. No saben, por no saber, ni cuánto puede costar. Solo saben que va a costar mucho. Y tampoco sabemos, de ahí la solicitud de declaración de interés general al Ministerio de Transición Ecológica, cuáles van a ser las fuentes de financiación con las que podamos contar la ciudad de Zaragoza. Esos son los hechos hasta el día de hoy. La verdad es que son todas estas cosas, estas cuestiones que les planteo (el modelo, el proyecto, el precio, quién nos va a financiar o qué

fuentes de financiación vamos a tener), cuestiones que ya deberían haber quedado resueltas o que deberían haber sido objeto de estudio, un estudio pormenorizado, a lo largo de la legislatura pasada. Yo comprendo que han tenido ustedes otras prioridades, es verdad, otras prioridades. Han señalado los dos compañeros de los grupos de izquierdas esas otras obras que son más vistosas que una depuradora de aguas residuales, como puedan ser, lógicamente, las avenidas, las calles, el Bosque de los Zaragozanos, las cero emisiones, el Huerva, Zaragoza Florece, estas cosas que son de más o mejor venta ante los ciudadanos que no una estación depuradora de aguas residuales, que, al fin y al cabo, muy pocos zaragozanos saben incluso dónde se encuentra. La duda que tenemos es si estamos ante un caso de procrastinación, saben ustedes, dilatar las decisiones incómodas o difíciles, o, por el contrario, efectivamente, tal como dice usted, obedece a una estrategia meditada y responsable a la vista, como digo, de la indefinición a la que nos han sometido la Unión Europea con su anuncio de revisión de la directiva o la propia Confederación Hidrográfica del Ebro cuando nos están aportando nuevos parámetros o nuevas exigencias de depuración. Bueno, no hay mucho más que decir ante eso. Lo que sí que es cierto es que con las dudas, con reservas, con escepticismo, ahora mismo no cabe otra cosa que apoyar la decisión que ha tomado el Gobierno por un ejercicio de pura y simple responsabilidad, porque es inevitable, porque es que, si no, nos veríamos abocados al reconocimiento de obligaciones porque no tenemos pliegos para licitar en tiempo y forma una nueva estación depuradora y, efectivamente, hay que hacer frente a unas nuevas exigencias de depuración que parece ser que se van a poder ver satisfechas con estas inversiones que ahora ha ofrecido, porque las ha ofrecido, no las han exigido ustedes, las ha ofrecido la empresa, si hacemos caso del informe que nos pasaron, que fue la empresa quien el 14 de marzo, si no me equivoco, les presentó ya un documento indicando cuáles eran las inversiones necesarias y advirtiéndoles de que, para hacer frente a esas inversiones necesarias, se iba a necesitar por lo menos una prórroga de seis años. Hay una cosa en este documento que me ha llamado la atención y es que ustedes exijan un plazo a la concesionaria, un plazo máximo de tres meses, para que presente un estudio de alternativas y de medidas propuestas con el fin de atender a la neutralidad energética de la instalación. Esta neutralidad energética de la instalación, si no me equivoco, tendría que verse cumplida en el año 2045, es decir, quedan años. Y ustedes, sin embargo, han solicitado, le solicitan o le exigen un plazo máximo de tres meses. Pero, por el contrario, le exigen un plazo máximo de diez meses para que nos diga cómo va a implementar todas estas inversiones que aparecen en

el informe técnico, las inversiones que ellos mismos han propuesto. Bueno, la verdad es que me sorprenden esos distintos plazos. El más breve es para lo más largo y el más largo es para lo que corre más prisa. Y quiero acabar simplemente pidiéndoles dos cositas. Realmente, no sé si hemos recibido, porque me dice el señor López que sí que nos remitió el informe de la Confederación Hidrográfica del mes de marzo, del 14 de marzo de este año. La verdad es que, como recibimos tantos correos, yo lo he estado buscando y no he sabido encontrarlo. Y una cosa que sí que les pediría es que finalmente los términos del cálculo del equilibrio económico-financiero, que aquí, en este documento, aparecen de una manera muy farragosa, los explicaran de una manera un poco más precisa o más clara, más inteligible, en definitiva, ese cálculo del equilibrio económico-financiero. Y por lo demás, ya digo, vamos a tener que apoyarlo simplemente por un ejercicio de pura y simple responsabilidad, aun haciendo explícitas todas estas reservas que le acabo de manifestar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Pues enhorabuena, señor Serrano, porque ha conseguido usted un consenso, un consenso entre Zaragoza en Común, Partido Socialista y Vox, porque hasta el señor Calvo, arrastrando los pies, como acostumbra, cuando tiene que criticar al Gobierno, ha venido a decir palabra por palabra lo que hemos venido a decir todos. Con lo cual, señor Serrano, empieza usted a parecer el conductor suicida del chiste, que va en dirección contraria y piensa que todos son los que van en dirección contraria. Voy a hacer brevemente un cierto repaso histórico, porque, sinceramente, me resulta francamente desagradable este empeño que tiene usted, señor Serrano, en reescribir la historia siempre de una manera tan escasamente generosa hacia todo aquel que le antecedió. Lo digo porque, señor Serrano... Relájese y deje de hacer ruido. Deje de hacer ruido. Sí, atrevimiento el suyo, señor Serrano. Usted... Sí, vamos a hablar de la depuradora de La Cartuja. Sí, señor. Sí, señor Serrano, no se preocupe, vamos a hablar. Vamos a hablar de que en aquel momento el Ayuntamiento de Zaragoza tomó una decisión que, efectivamente, no tomó nadie, que fue empezar a depurar las aguas y convertirse en una ciudad de referencia y de vanguardia en lo que diez años después todo el mundo interpretó como fundamental, que era conseguir depurar las aguas residuales. Porque mire usted, señor Serrano, si hoy depuramos el 99 % de las aguas no es gracias ni al señor Atarés, ni a la señora Rudi, ni al señor Azcón, ni a la señora Chueca, es gracias a los gobiernos socialistas, que entendieron que el agua era un recurso fundamental, crítico, y que había que convertir a Zaragoza

en la capital del agua. Y, evidentemente, se tomó una decisión posiblemente temeraria, en la medida en la que se decidió acometer una obra de esa magnitud solamente con los recursos municipales. Pero miren ustedes, 30 años de niveles de depuración extraordinarios son un legado más que suficiente y, desde luego, un legado muy superior al que ustedes van a dejar para esta ciudad, y mucho menos en materia de depuración. Pero es que, además, ustedes, en esta cuestión, señor Serrano, no cuentan la verdad. Es que es inverosímil lo que usted ha contado. Oiga, es que de repente hemos decidido que, como no sabemos muy bien cuál es el marco, pues vamos a estar cinco años sin hacer nada. Es una teoría en sí inverosímil. Pero, cuando uno va al expediente de la prórroga de la concesión y ve que ustedes no han hecho el más mínimo estudio de alternativas, que ustedes no han valorado la posibilidad de licitar un contrato de explotación de la planta durante un periodo transitorio... Porque es evidente que la planta de La Cartuja va a tener que seguir prestando muchos años servicio en la medida en la que, como decía el señor Calvo, no sabemos ni tenemos ni idea de qué queremos hacer. Cuando ustedes toman esta decisión sin un estudio de alternativas, sin un análisis previo, sin un solo documento, y lo que nos traen es, a 20 días de que entremos en reconocimiento de obligación, una prórroga a cambio de unas inversiones que los propios servicios técnicos reconocen que no implican ninguna mejora en los parámetros, que simplemente lo que hacen es garantizar que se va a poder mantener la vida útil durante el periodo de los seis años de la prórroga de la planta, es muy difícil que usted pueda explicar que aquí no ha pasado otra cosa que les ha pillado el toro. Y les ha pillado el toro, sencillamente, se lo ha dicho el señor Calvo, porque se han dedicado a otras cosas, porque se siguen dedicando a otras cosas. Porque si nosotros no hubiésemos traído hoy esto a debate, ustedes estarían hablando y seguirían hablando del proyecto del Huerva, del que, por cierto, vamos a tener que hablar, porque van a tener ustedes que explicar por qué se redacta y se presenta un proyecto a los fondos europeos por parte del Área de Urbanismo y ese proyecto acaba en Ecociudad teniendo que ser reformulado dos años después de presentarse a los fondos europeos. Vamos a tener que hablar de ese tema, señor Serrano, porque empieza a ser sospechoso lo que pasa con ese proyecto, y no solo con ese proyecto, con algún otro. Por tanto, señor Serrano, no se empeñe usted en negar la evidencia. Porque, mire usted, hasta al menos podría tener usted el punto de decir "oiga, yo llevo un año en Ecociudad, no soy responsable de lo que antes pasaba, porque no era mi Área", pero es que lo que no puede venir aquí es a decir que todo el mundo hacía las cosas mal, que el Gobierno de Aragón, que no sé qué, que los parámetros técnicos... Oiga, los parámetros

técnicos, se lo dice el informe del director técnico de Ecociudad, no van a cambiar con estas obras que ustedes han planteado. Es mentira lo que usted está diciendo, simple y llanamente mentira. Reconozca que lo han hecho mal. Reconozca que no han medido la importancia de este asunto. Y le vuelvo a repetir, como le dije el día 17 de julio del año 23, cuando usted compareció ante esta Comisión para explicar sus planes como Consejero en el marco de esta Corporación: la mano tendida del Partido Socialista para llegar a un acuerdo. Porque lo que tiene que hacer Zaragoza, señor Serrano, es dejarse de fastos, dejarse de fotos y dejarse de Instagrams y empezar a pensar en los problemas estructurales que tiene esta ciudad. Porque ustedes huyen como de la peste de hablar de los problemas estructurales que tienen que ver con la movilidad, con el medioambiente y, en este caso, con el saneamiento. Estamos hablando de un asunto crítico, porque de aquí a unos años se van a instalar un montón de empresas tecnológicas cuyo consumo intensivo del agua nos va a comprometer en el futuro si no somos capaces de administrar el recurso hídrico con la mayor rigurosidad posible. No tenemos que esperar a que nos diga nada la Unión Europea, tenemos que ir nosotros allí, porque es nuestra arma y es nuestro futuro el agua, señor Serrano. Tenemos que ser referentes para que luego no vengan los señores de Vox a pedir trasvases. Tenemos que ser ejemplares, como lo hemos sido siempre, en la gestión del agua. Y para eso necesitamos ponernos de acuerdo y definir un proyecto que sirva para las tres próximas décadas, a largo plazo, pensando en el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos, algo que no rentabilizaremos políticamente ni usted ni yo, señor Serrano, pero dejemos ese legado, por lo menos, encima de la mesa, porque va a hacer falta poner mucho dinero, muchísimo dinero. Y claro que habrá que pedirle al Gobierno de España que colabore y tendrá al Grupo Municipal Socialista de su lado si hay que hacerlo, pero ¿para pedirles qué? ¿Para decirles qué queremos hacer? Si no sabemos qué queremos hacer, ¿qué vamos a pedir? Señor Serrano, sean por una vez responsables, sean por una vez generosos con el conjunto de la ciudad y abandonen sus intereses particulares y pongan por delante los intereses de la ciudad. El Partido Socialista va a seguir siendo responsable con este asunto. Vamos a seguir teniendo la mano tendida así nos la muerdan cien veces, porque es un tema capital y fundamental para el futuro de Zaragoza.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Esto último no se lo cree nadie, porque, desgraciadamente, el Partido Socialista... Por lo menos cuando se sienta usted al frente de su Grupo Municipal, sus intervenciones son lo que son, señor Royo. Si es que no hace falta que le describamos los demás. Si es que se describe usted solo. Si es que no hace falta, créame que no

hace falta. De todas formas, señor Calvo, he estado a punto, en mi condición de Presidente, de llamarle la atención cuando ha dicho lo de arrastrar los pies, lo de que usted arrastraba los pies. No lo he hecho porque usted ya se sabe defender solo y veo que no ha pedido alusiones, pero yo lo que le voy a decir, señor Royo, es que aquí hay Concejales que no arrastran los pies por el Salón de Plenos. Yo le pediría que retire usted sus palabras por decoro de esta Comisión. Lo que sí que hay Concejales que arrastran la verdad y arrastran la memoria de esta ciudad, y usted lo ha hecho. Porque que venga el Partido Socialista aquí a dar lecciones de cómo se hizo la depuradora de La Cartuja es, además de una osadía y un atrevimiento, todo un ejercicio de cinismo. El Partido Socialista, que vio cómo en el año 93, como consecuencia de la concesión de la depuradora de La Cartuja, el fiscal jefe tuvo que investigar los pagos a la depuradora. En un Gobierno Socialista que fue ejemplo de desfases presupuestarios, de mala gestión, de proyectos faraónicos que multiplicaron por tres el coste. Y, desgraciadamente, en una época en la que los resortes desde el punto de vista del control de la actividad municipal eran distintos. Que venga aquí el señor Royo a hablar de la gestión del señor González Triviño al frente de la depuradora de La Cartuja solamente quiere decir dos cosas. Uno, que el señor Royo va, como se suele decir, sin frenos, va sin frenos. Él está a lo que está y va sin frenos. Pero la segunda cuestión que también es bien importante señalar es hasta qué punto el Partido Socialista, cuando se le pone ante el espejo, fracasa estrepitosamente. Porque lo cierto es que el señor Belloch también concedió una prórroga en la depuradora de La Cartuja y también por seis años y estando el contrato vigente. Lo prorrogó otros seis años más y lo hizo, yo creo imaginar, como lo ha hecho este Gobierno. Porque hay una cosa que sí que es cierta y que no lo ha dicho el Partido Socialista, y es que esta prórroga llega con todos los informes jurídicos favorables y con informe favorable de la Intervención. Eso no sé si pasaba cuando el señor Triviño adjudicaba las obras, pero ahora pasa. Aquí, en este Ayuntamiento, cuando gobierna el Partido Popular, señor Royo, no hay sombra de sospecha sobre la transparencia con la que se tramitan los expedientes administrativos y el rigor con el que se tramitan los expedientes administrativos. Ustedes, lecciones, ninguna y, en materia de depuradoras, mejor no hablemos, y en materia de proyectos que van a sobrecoste, mejor no hablemos. Me voy a centrar en esta última parte del debate en una cuestión que creo que es importante, porque lo ha señalado el señor Calvo, lo ha señalado también el señor Domínguez. No es cierto que haya sido a propuesta de la empresa. El 19 de mayo de 2021 se requirió al concesionario de la estación depuradora

de aguas residuales de La Cartuja para que presentase un detallado estudio de costes fijos y variables para la explotación desglosado en diferentes apartados. Con fecha 7 de septiembre del 2021, el concesionario presentó un documento en el que se recogían los costes fijos y variables derivados de la explotación anual de la EDAR, así como una estimación de los costes de reposición necesarios para la renovación de determinados elementos de la instalación por agotamiento de su vida útil. La actualización y ampliación de dicha información se le ha ido solicitando al concesionario de forma recurrente hasta que ha elevado su propuesta. Por lo tanto, evidentemente, como cualquiera que asista a este debate podrá entender, no ha sido de manera espontánea por parte de la empresa. Porque lo señalaba el señor Calvo, pero es verdad: todos somos muy conscientes de que entrar en reconocimiento de obligaciones hubiese supuesto un mayor coste desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de lo que es la propia prestación del servicio, desde lo que son los productos que hay que utilizar en la depuradora o también los costes energéticos. Por lo tanto, como digo, una inversión de 7,2 millones de euros que va a permitir hacer el bypass de Malpica, que va a permitir acometer la obra del Vado y que va a mejorar el funcionamiento y el tratamiento de los dos digestores, del digestor primario y del digestor secundario. Una prórroga táctica, señor Calvo, dentro de una estrategia que pasa por que Zaragoza acometa la futura depuradora desde el rigor de tener todo el escenario legislativo y toda la normativa europea con la más absoluta claridad. Ya les he hablado antes de que se han modificado plazos, muchos de ellos, como decía, hasta el año 2045, de que se han modificado, flexibilizado en alguna cuestión también, materias estrictamente técnicas, como, por ejemplo, lo que tiene que ver con todo el tratamiento de los microplásticos. Y es ahora, cuando está iniciado el expediente administrativo de declaración de interés general ante el Ministerio, cuando están encaminados los pasos ante otras administraciones para tratar el futuro y cuando a nivel interno empezamos a trabajar en los anteproyectos que determinen desde un punto de vista técnico a qué nueva depuradora debe caminar y con qué características y condiciones debe caminar la ciudad, cuando, dentro, como digo, de ese confort que nos dan los plazos de cumplimiento ante la propia Comisión Europea y ante la Unión Europea, seguiremos trabajando.

INTERPELACIONES:

PRIMERA: (C-110/24) Presentada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Ha tenido contacto el gobierno municipal con el empresario que propone la reconstrucción de la Torre Nueva? ¿Qué dificultades puede entrañar la catalogación de la plaza de San Felipe y de los edificios

colindantes para la autorización y ejecución de ese proyecto? ¿Cuál es la opinión del gobierno sobre esta iniciativa?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Como, evidentemente, no está el señor Martínez, me toca a mí hacer la interpelación. Mire, le agradezco la defensa que ha hecho. No me he sentido atacado cuando el señor Royo ha dicho lo de arrastrar los pies. En este Salón de Plenos se me han dicho cosas mucho más gordas. Recuerde cuando se me sugirió incluso que me comprara aparatos sexuales y que me diera satisfacción. O sea, no es lo más grave que ha dicho el señor Royo. Se ha equivocado el señor Royo cuando dice que yo arrastro los pies a la hora de criticar el Gobierno, porque es verdad que yo arrastro los pies, es verdad, pero yo arrastro los pies más bien al revés, cuando debo apoyar al Gobierno. No lo olvide, no lo olvide. Téngalo en cuenta. Bien, la pregunta es muy obvia y viene a cuento de todas estas noticias que han estado apareciendo en la prensa —la pregunta no, la interpelación— acerca de una propuesta formulada por un empresario, el señor Emilio Parra, que propone nada menos que lo que es ahora mismo el noveno intento ya de reconstruir la Torre Nueva en nuestra ciudad. Además, parece, parece solo, con el suficiente respaldo económico como para que la iniciativa pudiera prosperar. La verdad es que se plantean varias cuestiones. Primero, cuál podría ser el encaje de esta propuesta en un entorno declarado BIC, que está declarado BIC en la situación actual, ahora, tal como está. Plantea otras interesantes cuestiones. Está catalogado como conjunto de interés ambiental, que es una figura que, como saben, es ciertamente imprecisa, con unos criterios de catalogación que no se encuentran definidos en ninguna norma. Pero, al mismo tiempo, aun tratándose de un entorno o un conjunto de interés ambiental, se han permitido en esas inmediaciones actuaciones que yo he criticado muchas veces, como, por ejemplo, la ampliación de la Audiencia Provincial entre dos edificios catalogados de interés monumental o las simples luminarias que se han puesto en la misma plaza de San Felipe, que son unas luminarias que rompen totalmente con la tipología, que son de un modelo ciertamente moderno y que, desde luego, no encajan, o yo entiendo que no encajan, en un entorno declarado de interés ambiental, donde precisamente lo que se debería tratar es de mantener la estética original de esa plaza. Yo quiero hacer mención a una corriente de rehabilitación o de reconstrucción que es la que prospera, parece, o la que se ha llevado a cabo en toda Europa salvo en España, donde, precisamente después de los desastres de la Segunda Guerra Mundial, fundamentalmente Alemania y Polonia se empeñaron, y también lo hicieron en el Reino Unido, en reconstruir todos aquellos edificios, no

solo monumentos, sino incluso edificios de viviendas, con la misma tipología que había anteriormente. Aquí, en España, parece que hemos llevado el camino exactamente contrario. Y la verdad es que con estos nuevos edificios que se están construyendo en el casco histórico de Zaragoza la verdad es que estamos desvirtuando totalmente la esencia de lo que fue nuestro casco histórico. Ahora se plantea la reconstrucción de la Torre Nueva, que ya digo que plantea estas cuestiones, estas dudas sobre la calificación o la catalogación del conjunto de interés ambiental de la plaza y, a su vez, una duda que se nos suscita. Aun en el supuesto de que se diera el visto bueno a esta iniciativa, el Ayuntamiento debería asegurarse de que, efectivamente, hay un respaldo económico suficiente para que no nos quedáramos colgados a mitad de reconstrucción, con lo cual, entonces sí, tendríamos un serio problema con un edificio histórico muy interesante, pero a medio construir, y no cabe duda de que tendría que ser el propio Ayuntamiento con sus medios o las administraciones públicas quienes asumieran esta reconstrucción. Bien, en cualquier caso, ahí está la propuesta formulada con todos esos interrogantes, esas cautelas, y la verdad es que nos interesa mucho el conocer cuál es la opinión del Gobierno sobre esta iniciativa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Yo lo primero que le tengo que decir es que tiene que usted entender que yo le tengo que contestar como lo que soy, que es Consejero de Urbanismo de este Ayuntamiento, y que, por lo tanto, usted entenderá que mi respuesta sea institucional plenamente y que coincida exactamente, palabra por palabra, con lo que ya la Alcaldesa ha expresado con respecto a este proyecto. Y es que puede ser una buena idea para la ciudad y, si se materializa en un proyecto, nosotros escucharemos con la máxima atención y con el máximo interés. Yo creo que es verdad que en una ciudad como Zaragoza cualquier idea que pase por la reconstrucción de la Torre Nueva o de incluso reconstruir alguno de los maravillosos edificios que ha habido en esta ciudad y que, fruto de varias cosas, hoy ya no están... Me estoy acordando, por ejemplo, de la antigua Universidad de Zaragoza o me estoy acordando también de otros edificios de nuestro patrimonio histórico. Lo cierto es que, como digo, más allá de la ilusión o más allá del interés con el que uno atiende este tipo de ideas, como Gobierno, nosotros encima de la mesa no tenemos un proyecto. Sabemos de las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación y sabemos también que, desde un punto de vista estrictamente oficial, no ha habido en estos momentos la presentación de un proyecto concreto dentro de lo que es el Área de Urbanismo. Por eso me permitirá usted, señor Calvo, y sé que usted lo va a entender, que yo tenga que ser prudente, que tenga que

ceñirme a lo que ya hemos dicho como Ayuntamiento y que expresó maravillosamente bien la Alcaldesa desde el punto de vista de que dijo que podría, por supuesto, tener interés para la ciudad, que estaríamos atentos, que en lo que el Ayuntamiento de Zaragoza pudiera colaborar, colaboraría, pero que, de momento, teníamos conocimiento de lo que no es un proyecto definido, sino una idea. Yo entiendo por un proyecto definido, señor Calvo, todo aquello que tiene una propuesta técnica y que tiene una propuesta también económica. Y, por lo tanto, como digo, de manera oficial no me consta que a día de hoy se haya iniciado ningún expediente con esta cuestión, en la que sí que, evidentemente, como usted señalaba en su intervención previa, lo primero que habría que hacer es que estudiásemos qué modificaciones de planeamiento y de ordenación serían necesarias y qué nivel de cumplimiento del resto de normas y de legislación le serían de aplicación y, por lo tanto, tendrían que ser tenidas en cuenta. Pero, como le digo, nosotros seguiremos atentos con el máximo interés, con la máxima intención de ayudar lo que entendemos que puede ser una magnífica idea y que hoy, oficialmente, no tenemos constancia de que sea un proyecto.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Mire, a nosotros nos parece una idea muy interesante. La verdad es que es bonita y nos gusta, como yo estoy convencido de que le gusta a la inmensa mayoría de los zaragozanos. Yo le preguntaba, una de las primeras preguntas que he formulado, si ha tenido contacto el Gobierno Municipal con el empresario. Claro, yo entiendo que el empresario, antes de presentar un proyecto, querrá tener algunas garantías de que, efectivamente, no acomete la redacción, con el coste que ello lleva, de ese proyecto sin saber si luego va a tener el visto bueno por parte del Área o de la Gerencia de Urbanismo. Entonces, yo me imagino que lo primero será si ha habido ese contacto, que no nos lo ha aclarado o, más bien, ha dado a entender que no ha habido ningún contacto, ningún contacto oficial ni aparentemente extraoficial también. Y yo entiendo que, partiendo de ese primer contacto, es cuando el Gobierno debería solicitar un informe para ver si, efectivamente, un proyecto de esas características va a obtener el visto bueno o no. Y una vez que se pueda garantizar a ese empresario que, efectivamente, no habría problema para abordar el proyecto, el empresario pueda, efectivamente, contratar la redacción de ese proyecto y presentarlo al Ayuntamiento. Pero me parece que debería haber por parte de ambas partes, el Ayuntamiento y el empresario que promueve este proyecto, algún intercambio de opiniones y de garantías mutuas. Primero, que, por parte del Ayuntamiento, efectivamente, no habría objeciones en el caso de que se presentara ese proyecto, a la vista del planeamiento urbanístico, para poder llevarlo a cabo. Y, en segundo lugar, las garantías

a las que me he referido antes por parte del empresario de que, efectivamente, hay una solvencia económica detrás como para que no se quede el proyecto a medio ejecutar si, efectivamente, se llevara a cabo. Pero lo primero de todo es que hubiera unos contactos entre unos y otros y una exploración de las garantías que pueda ofrecer el Ayuntamiento respecto a los condicionantes urbanísticos y de las garantías económicas que pueda ofrecer el empresario. Eso es lo que a mí me interesaría que nos aclarara usted, si, efectivamente, ha habido esos contactos y han estado explorando ese tipo de garantías recíprocas.

Sr. Presidente: Sí. Gracias, señor Calvo. Señor Calvo, pues es que usted lo ha dicho en su exposición. Para que nosotros demos el visto bueno a un proyecto, necesitamos tener un proyecto. Y yo lo que le he dicho en mi intervención previa es que no hay proyecto y que, no obstante, estamos con el máximo interés siguiendo esta cuestión, tal y como ya ha expresado en diversas ocasiones la Alcaldesa. Es que ya me conoce, señor Calvo. Yo, sobre... Hemos hablado, hemos hablado, pero ya me conoce. Todo lo que, sentado en este Salón de Plenos... Ya me conoce. Yo lo que le digo es que de manera oficial no hay un proyecto a fecha de hoy y que estamos muy atentos. Sí que es verdad que el mecenas interesado en emprender esta operación nos lo ha contado y que lo que nosotros le hemos transmitido es apoyo y le hemos transmitido que estaremos encantados de que su sueño, que puede ser el sueño de toda la ciudad, se vea cumplido. Eso es lo que le puedo contar, señor Calvo, porque, ya le digo, nos parece una extraordinaria idea, ayudaremos en todo lo que podamos ayudar y eso sí que ha sido transmitido, lo ha contado incluso la propia Alcaldesa, y es lo que yo le quiero transmitir.

Sr. Calvo Iglesias: Simplemente yo lo que quería saber es si, efectivamente, al empresario se le puede garantizar que no va a tener objeciones de tipo de planeamiento urbanístico si le presenta el proyecto, que no haga el proyecto y haya que tirarlo a la basura. Simplemente es eso. Yo me imagino que es la elemental cautela que pide este señor.

Sr. Presidente: Sí, pero, señor Calvo, sí, pero que yo lo que le he dicho es que... Si yo le digo que tanto la propia Alcaldesa como yo mismo hemos transmitido públicamente el interés que puede tener esta idea para la ciudad y que deseamos, ojalá, que se materialice en un proyecto, pues es que ya le estoy contestando. Sí, le estoy contestando, señor Calvo. Usted, que me conoce bien, sabe que le estoy contestando. Porque es verdad que el conocimiento fundamental que tenemos todos de este tema ha sido a través de los medios de comunicación y que nosotros, como Gobierno, tenemos que ser prudentes y tenemos también que, como digo, trabajar con el rigor de

discernir qué es una magnífica idea, que puede ser ilusionante para los zaragozanos, de lo que ya es un proyecto concreto. Pero, señor Calvo, créame, nosotros vamos a ayudar en todo lo que tengamos que ayudar y, repito, ojalá hubiese más iniciativas en nuestra ciudad de este tipo. Yo estoy seguro de que es verdad que nosotros, si hay un arranque definitivo de este proyecto, vamos a ayudar.

SEGUNDA: (C-116/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). Para que el Consejero de cuenta de las decisiones adoptadas en relación a la construcción del nuevo estadio de fútbol.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Bueno, ya le aviso de que estas interpelaciones van a ser una constante, porque, ya que ustedes tomaron la decisión de que La Nueva Romareda sea la única sociedad participada por este Ayuntamiento donde la oposición no tiene presencia en su consejo de administración, no nos queda más remedio que exigir información y claridad en el marco de esta Comisión Plenaria. Y hoy particularmente queríamos poner en valor lo que ya empieza a ser asombroso, que es la capacidad que tiene usted para desdecirse una y mil veces sobre sus propias palabras y sobre toda la cuestión que tiene que ver con el campo de La Romareda. Lo que empezó siendo un estadio que no costaría un euro y que, además, sería público, luego pasó a no costar un euro pero ser privado, para luego pasar a costar 80 millones de dinero público, para, ahora, hasta el siguiente sofocón, que no sabemos cuándo vendrá, ande ya por los 120 millones. Y luego tiene usted el papo de hablar de sobrecostes cuando no han empezado ni las obras. Es impresionante. Pero hemos asistido bastante atónitos a todo el debate en relación con el famoso plan B. Y le tengo que reconocer, señor Serrano, mi profunda admiración a la capacidad que tiene usted para hacer de la necesidad virtud, como está haciendo con este asunto, y para decir una cosa y la contraria sin que se le mueva un pelo. Porque esta vieja historia del plan B es vieja, no es nada nueva, no es de ahora. Mire, en diciembre del año 22, en este Salón de Plenos, debatíamos la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana número 206 y usted, para asegurarse el voto del Grupo Municipal de Podemos, firmó un documento, que está aquí con su firma, Víctor Manuel Serrano Entío, Consejero de Urbanismo, en el que se comprometía a que cualquier proyecto pasaría por que el Zaragoza continuase jugando durante las obras en el estadio de La Romareda y, además, lo hiciese con el mayor aforo posible. La verdad es que este documento es bonito volverlo a leer, porque, leído con todo lo que sabemos hoy, la verdad es que es una lectura bien interesante. Pero de aquel documento a hoy, lo que hemos tenido es un periodo en el cual

hemos asistido a una cierta ceremonia de la confusión. Un medio de comunicación desveló el pastel y desveló que, efectivamente, parece ser que era inviable jugar en La Romareda durante el tiempo de las obras. Por tanto, había que buscar una alternativa, que podía ser, o jugar fuera de Zaragoza, lo cual era, evidentemente, problemático, o buscar una alternativa fuera de la ciudad. La señora Chueca lo negó en una rueda de prensa conjunta con el señor Azcón, pero, claro, el señor Azcón, que para estas cosas es más cuco, ya le dijo: "Alcaldesa, no lo digas tan rotundo, que igual hay que pensarlo". Y ya, sinceramente, se nos pusieron los pelos de punta. Luego averiguamos, porque nos fuimos enterando sottovoce —no se crean ustedes que las cosas que hacen ustedes en las sombras no se acaban conociendo— de que habían ido ustedes hasta el Centro de Atletismo, lo que pasa es que ahí salieron trasquilaos, ¿verdad? Y, entonces, la pregunta que nos hacemos es qué ha pasado, señor Serrano, de aquel documento que usted firmó con el señor Rivarés a hoy. ¿Le ha prohibido a La Liga jugar allí por motivos de seguridad o es que es imposible llegar a los plazos del Mundial? Porque aquí algo ha pasado. Lo que no puede ser es, como usted nos está queriendo contar todo el día, que prácticamente han descubierto que es que estaban despistados hasta ahora y que la solución perfecta era construir un segundo campo, porque nos íbamos a ahorrar tanto dinero con ese segundo campo en las obras del primero que prácticamente lo que no sabíamos es cómo no se nos había pasado por la cabeza que la operación esta, en el fondo, era mucho mejor que tal y como ustedes lo habían planteado de inicio. Realmente, está adquiriendo usted en algunas de estas cuestiones tonos directamente de parodia, ¿no?, porque es verdaderamente insólito pensar que la construcción de un nuevo campo para 20.000 personas en un suelo sin urbanizar vaya a ser menos coste que los ahorros que va a generar hacer la obra de La Romareda en dos fases en lugar de en cuatro. Pero bueno, allá usted. Lo cierto es que, a día de hoy, no sabemos lo que cuesta ese plan B, que ya parece que es oficialmente el plan A. Los medios de comunicación, que son, evidentemente, nuestra fuente de información como Concejales de esta ciudad y como el resto de ciudadanos, porque, evidentemente, ustedes nunca jamás nos cuentan nada, hablan de 12 millones. Usted habla de 10. No sé quién lleva razón o si simplemente es esto... Porque usted, con las cifras, ya sabemos que preciso no suele ser habitualmente. Y tampoco sabemos lo que cuesta la urbanización del campo. Bueno, esto sí que lo sabemos, cuánto cuesta la urbanización del parking norte. Y lo sabemos porque hay un informe del 7 de abril del año 2022 firmado por dos señores que entiendo que tienen cierta autoridad, el señor Aranaz, jefe del Servicio de Conservación y Arquitectura, y el señor Navamuel, jefe del

Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano, que valoran los costes de urbanización del parking norte en 11,4 millones. Y esto es un informe del año 22. Un informe del año 22 que, si sumamos los 12 que dice el periódico a los 11, nos dice que cuesta 25 millones la idea del plan B. ¿Usted va a tener la fortaleza mental para decir aquí y ahora que este plan B va a ahorrar en la construcción del nuevo campo 25 millones de euros sin que le dé la risa?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Me va a permitir que empiece por el final, porque el final de la intervención del señor Royo da buena muestra de lo que es el señor Royo. El señor Royo es un basado en hechos reales. Siempre utiliza la misma táctica: coge informes de manera parcial, analiza lo que quiere, cómo quiere y cuándo quiere, le da igual el momento y el lugar... El señor Royo acaba de hacer ahora... ¿Sabe qué ocurre, señor Martínez? Que veo que usted pone cara de asombro. Es que yo La Romareda me la sé. Es verdad que es que yo La Romareda me la sé. Entonces, es que sé perfectamente lo que dice ese informe que saca aquí ahora el señor Royo como si ese informe lo hubiesen descubierto los servicios secretos de inteligencia de algún país extranjero, siendo el Partido Socialista probablemente Venezuela, ¿verdad? Ese informe está en el expediente de La Romareda y hace referencia a los costes de urbanización del campo de fútbol entero. Es decir, hace referencia a cuánto hubiese costado hacer La Romareda entera, La Nueva Romareda, no el portátil, todo el campo de fútbol, en el parking norte de la Expo. Se estudió ese suelo, se estudiaron los suelos de San José y se estudiaron los suelos del propio entorno de La Romareda. Cuando el señor Royo dice que ese informe habla de 11,4 millones de euros, es verdad, pero es mentira que sea para la instalación del campo portátil. Y cuando el señor Royo habla de que ese informe habla de los costes de urbanización del campo portátil, está mintiendo. Porque es lo de siempre, lo que pasa es que el señor Royo todavía no se ha dado cuenta de que siempre lo pillamos. Es inasequible el desaliento. Se le pilla siempre. Y, además, es curioso, porque, si se dan cuenta... Yo, en fin, no quiero presumir, pero, si se dan cuenta, se le pilla al vuelo. Es que ha invocado el informe como diciendo "jo, qué informe tengo, vaya informe tengo". Oiga, señor Royo, que ese informe, tanto que se queja usted de falta de información, lo tiene usted y lo tienen todos los Grupos Municipales desde el mandato anterior. Que mientras nosotros poníamos a los técnicos municipales a trabajar en informes para sacar adelante el campo de fútbol, ustedes lo torpedeaban desde las instituciones en las que gobernaban y se iban por el mundo a buscar catedráticos desconocidos que tuviesen... Usted antes me ha dicho a mí que yo tenía el "papo". Yo voy a decir que tuviesen

la osadía de firmar lo que otros no querían firmar. Porque ustedes, con La Romareda, señor Royo, lo cierto es que tienen una opinión de todo y a la vez la contraria. Cuando usted dice "es que el señor Serrano dijo que esto no iba a costar y luego va a costar" y no sé qué, el único hilo conductor en La Romareda con respecto a todas estas cuestiones que quiere plantear es que usted ha opinado eso y lo contrario. Porque usted se opuso a que el campo de fútbol se hiciese con la fórmula de San Mamés. Usted se opuso a que el campo de fútbol lo pagara el Ayuntamiento de Zaragoza. Usted se opuso a que el campo de fútbol lo pagase en exclusiva el Real Zaragoza y usted ahora sigue tiquitiqui tiquitiqui. Es verdad que ahora ya ustedes están vencidos en esta cuestión, porque hablaron las urnas. Ustedes están vencidos en esta cuestión, no porque los venciéramos nosotros, los vencieron los zaragozanos, los vencieron las urnas. Es más, hablaba usted antes del señor Rivarés, porque, en otro basado en hechos reales, me saca un acuerdo de cuando estábamos con la ubicación del campo y es verdad que, excepto el Partido Socialista, todos los Grupos Municipales votaron a favor, excepto Zaragoza en Común, que se abstuvo, y el Partido Socialista, que fue el único que votó en contra. Y es verdad que, en un ejercicio de responsabilidad y de diálogo de este Gobierno con los Grupos Municipales, fuimos capaces de cerrar un acuerdo con el señor Calvo a la vez que fuimos capaces de cerrar un acuerdo con el señor Rivarés. Y en el acuerdo que cerramos con el señor Rivarés, también lo recuerdo, porque La Romareda me la sé bien, estaba la Ciudad del Deporte y estaba que trabajásemos por implementar el mayor número de asientos posibles para acoger a los abonados del Real Zaragoza durante la construcción del campo, que es exactamente lo que queremos hacer impulsando este proyecto de campo portátil. Ya ve, señor Royo, que es que a usted esto le pasa mucho. Ya ve usted, señor Royo, que esto le pasa mucho. Porque es verdad que es que usted siempre intenta sembrar sombras de dudas. Se queja usted de falta de información cuando yo ya he contado en Junta de Portavoces cada paso que vamos dando. Es más, yo ya he contado en este salón de Plenos cómo se informa a los Grupos Municipales, tal y como solicitó su partido en una moción en este Pleno, incluso antes que al propio Gobierno. Yo me he sentado en el Gobierno a contar los expedientes que tienen que ver con Romareda después de haber informado a los portavoces de los Grupos Municipales. Y, si no, hable usted con su portavoz, que verá cómo no le miento. Pues poco más le puedo contar, porque usted, en sus intervenciones, aparte de utilizar estas expresiones de que "usted tiene el papo de decir", aparte de sus expresiones más propias de otros ámbitos que del Salón de Plenos que representa a todos los zaragozanos, lo cierto es que no aporta nada.

Sr. Royo Rospir: Aporto una cosa que es demostrar que usted miente por sistema, señor Serrano. Más allá de que se ponga... Lleva hoy un día... Lleva hoy un día que yo no sé si ha dormido mal. Espero que no le pase nada, lo digo de verdad, desde el ámbito personal, porque lleva hoy un día peculiar. Mire, usted lo que hizo en aquel Pleno del mes de diciembre fue engañar al señor Calvo y al señor Rivarés, al señor Calvo diciéndole que iba a ser un campo gratis y que no iba a costar un duro y al señor Rivarés diciéndole que se iba a seguir jugando. Eso es lo que hizo usted. Y mire, señor Serrano, no es verdad. ¿Sabe desde cuándo tengo yo este informe? Desde una reunión que tuvimos usted, el señor Azcón, la señora Ranera y yo cuando intentamos llegar a un acuerdo y yo les dije que me parecía fundamental ver y valorar los costes de urbanización. Por cierto, también este informe habla de que en la propia Romareda hay 5 millones de costes de urbanización que hasta la fecha no hemos visto por ningún lado, ¿verdad? Y lo que dice es lo que dice y me lo tendrá usted que demostrar de otra manera. ¿Qué pasa, que porque el campo...? Por cierto, ¿va a ser portátil o va a ser permanente para la ciudad? ¿Modular o cómo? Es que no sabemos nada. Es que ustedes dicen una cosa un día, otra otro, según les venga bien. De verdad, ¿no se dan cuenta de la poca seriedad que transmite que el Gobierno de esta ciudad diga una cosa y la contraria dependiendo del momento y dependiendo de los debates? ¿Qué es lo que va a decir usted, que estos costes no van a ser porque el campo para 20.000 personas no va a tener tuberías? Porque a lo mejor en ese caso sí que sería más barato. ¿O no va a tener fibra óptica? ¿O no se van a tener que construir viales de acceso? ¿O no se va a levantar la cota cuando hay informes y aquí el mismo jefe de Bomberos llegó a decir que se le ponía la piel de gallina de tener un campo en el parking norte porque hay que elevar la cota? ¿Usted va a tener tres años a los zaragocistas yendo a ver al Real Zaragoza en una zona declarada inundable y que los propios servicios, como el jefe de Bomberos en esta misma sala, han dicho que era una temeridad? Explíquelo. Porque lo que dicen sus técnicos, esos en los que usted se escuda a veces con tanta osadía, es que urbanizar el parking norte cuesta 11 millones y medio. Que me parece razonable, que, si queremos construir ahí la Ciudad del Deporte, si queremos dar un punto a esa zona para que a partir del proceso del campo B podamos desarrollar otras cosas, evidentemente, habrá que urbanizarlo, pero habrá que decirles la verdad a los zaragozanos. Que es que esto va a costar mucho más dinero. Ese es el problema que tiene usted, señor Serrano, que no quiere reconocer que lleva tres años engañando a los zaragozanos. Y no se preocupe por los resultados electorales, porque, si fuera por eso, habría que ver dónde dejó usted a Ciudadanos, ¿verdad? Habría que verlo. No se preocupe por los

resultados. Dentro de tres años volverán a votar los zaragozanos y veremos a ver qué es lo que pasa. Desde luego, cada día más zaragozanos saben que ustedes no han hecho otra cosa en todo este tiempo que mentir y ocultar la verdad a los zaragozanos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Lo que saben los zaragozanos es que este Gobierno ha trabajado y va a seguir trabajando en hacer el mejor campo posible para los zaragozanos, para los zaragocistas, para la ciudad, para estar en ese Mundial 2030 que nos ilusiona a todos. Y lo que también saben los zaragozanos es que ustedes no han ayudado absolutamente nada y lo único que han hecho ha sido entorpecer. Así que no se preocupe que, pese a usted, La Romareda tendrá la mejor urbanización posible. Créame, no vamos a hacer ninguna chapuza, vamos a hacer la mejor urbanización posible en el entorno del estadio de La Romareda. Y créame también que también lo vamos a hacer bien en el estadio modular. Y créame también que, no se preocupe, en el estadio habrá digitalización, tal y como ya recoge el propio proyecto que veo que usted no se ha leído. En el proyecto también se recogerán todas las cuestiones que tienen que ver con la accesibilidad, con el cumplimiento BREEAM de huella de carbono y todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad de la construcción del estadio. Y menos pedir la información al Gobierno y más leerse la que ya tienen. Porque es que el señor Royo me habla ahora de que dónde está la digitalización y la tiene en el proyecto básico y en el anteproyecto. La verdad es que el señor Royo siempre pide mucha información, el Gobierno, efectivamente, se la traslada, pero luego, señor Royo, léasela, porque no solamente es pedirla, luego usted se la tiene que leer. Muchísimas gracias.

Sr. Royo Rospir: Y alguna vez escuchar lo que le digo, porque me refiero a digitalizar y urbanizar el parking norte, no el actual campo. Pero bueno, dicho esto, ya que habla de chapuzas... Ay, perdón, que no le he dado...

Sr. Secretario: Sí...

Sr. Presidente: Pero... Sí, claro, es que...

Sr. Royo Rospir: Perdón. Es que me he anticipado.

TERCERA: (C-117/24) Presentada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). Para que el Consejero de cuenta de las condiciones de recepción del nuevo parque de los depósitos de Pignatelli.

Sr. Presidente: Tiene, ahora sí, la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Disculpeme, señor Secretario. Decía que, hablando de chapuzas, viene muy bien que hable usted de chapuzas precisamente en relación a esta interpelación. Esta interpelación tiene que ver con el estado en el que hemos recepcionado el nuevo parque que se construyó en los depósitos de Pignatelli. Un parque que es el resultado de un acuerdo

unánime en el año 2018 entre todos los Grupos políticos que en aquel momento estábamos representados en este Ayuntamiento. Diré, y no creo equivocarme, que es el último acuerdo unánime que se ha producido en este Ayuntamiento respecto a un proyecto de ciudad. Y, efectivamente, lo hemos contado muchas veces, contemplaba no solamente la construcción de un número de viviendas, que primero fueron 77 y luego derivaron en 67 de alto standing, sino que incluía también la construcción de 30 viviendas de alquiler y de una serie de equipamientos que habían sido definidos en un proceso participativo. Cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, se licitó la venta de esos suelos, efectivamente, hubo un comprador, y ahí el Partido Popular lo que vino a hacer es incumplir ya el acuerdo que habíamos adoptado, porque decidió que simplemente el comprador se encargase de la urbanización del parque, hacer caja con el resto del dinero, con aproximadamente 12,6 millones, y dejar sin ejecutar ni los equipamientos ni las viviendas públicas que ahí están y que, sorprendentemente, siguen estando. A mí me llama la atención que no aparezcan en ninguno de los planes bombásticos que nos anuncian diariamente en materia de vivienda. Me sorprende que estas 30 viviendas no aparezcan o sigan sin aparecer por ningún lado. El caso es que, efectivamente, el día 28 de marzo del año pasado, a seis días de que se prohibiese ya legalmente llevar a cabo inauguraciones, allí se plantaron el señor Serrano, la señora Chueca y el señor Azcón a inaugurar este parque. A partir de ahí, que estas cosas pasan, son normales, porque los Gobiernos, cuando llegan las elecciones, quieren inaugurar cosas, es verdad que no sabíamos en ese momento que las obras no estaban ni tan siquiera terminadas ni recepcionadas. Se recepcionaron mucho tiempo después, nueve meses después, y lo que nos llamó la atención mucho el otro día, cuando tuvimos ocasión de poder acudir a visitarlo, es que el día 29 de abril, que fue el día que estuve yo, lo que nos encontramos fue lo siguiente. La pastilla de equipamientos, que está en uno de los laterales, está vallada y convertida en un terraplén, lo que fue, simple y llanamente, una rampa provisional de acceso de camiones y maquinarias al parque. Otra parte de los jardines también estaba vallada. El acceso al anfiteatro y al estanque del anfiteatro continuaba vallado a 29 de abril, un año después de que ustedes lo inaugurasen. Los estanques eran fundamentalmente una fábrica de verdín, con el agua completamente estancada y en condiciones absolutamente lamentables, criando de todo. Y todos los jardines también igualmente vallados. Esto el 29 de abril. Es verdad que, al día siguiente... Nosotros ese mismo día habíamos anunciado que íbamos a hacer una convocatoria de prensa para denunciar esta situación allí y, oiga, mano de santo, al día siguiente, mientras estábamos con la

televisión visitando la zona, había operarios de la empresa constructora retirando a toda prisa las vallas. Es verdad que no les dio tiempo ni a arreglar los estanques ni las zonas vandalizadas. Y la pregunta, señor Serrano: ¿usted cree que se puede recibir una obra de esta magnitud en estas condiciones? ¿Ustedes creen que obraron adecuadamente corriendo a inaugurar una obra que no estaba ni remotamente en condiciones de ser inaugurada, que continúa en esas condiciones con un riesgo evidente? La situación de la pastilla de los equipamientos, señor Serrano, si puede levantar un momento la cabeza y mirarla, de verdad... Veo que no. No tiene buen día hoy. Vea cómo está esto en una zona, en un parque, de uso público. Es que realmente es asombroso el nivel de chapuza al que han llegado ustedes, señor Serrano. ¿De verdad considera que esta es una manera de gestionar una obra pública de esta magnitud?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Me va a permitir que le cuente los antecedentes, porque es verdad que fue en octubre del 2020, el 6 de octubre del 2020, cuando se aprobó de manera definitiva el proyecto de urbanización. Fue el Gobierno del señor Azcón después del fracaso en la gestión del Gobierno anterior, que vio como los tribunales rechazaron... Sí, señor Domínguez, yo ya siento tener que contar hechos objetivos, pero el Tribunal Superior de Justicia de Aragón les tumbó la licitación anterior por una cuestión estrictamente técnica. Yo siempre he alabado este proyecto, señor Domínguez. Es verdad. Escúcheme una cosa, señor Domínguez: yo siempre he hablado bien del Consejero que me antecedió en el cargo. No me habrá usted oído hablar mal de señor Muñoz jamás. Pero yo sí que le cuento que las cosas en la vida son como son y este proyecto, que era un buen proyecto al que este Gobierno hizo modificaciones, sobre todo, para pacificar una calle, pero prácticamente el proyecto era el proyecto que dejó encarrilado el señor Muñoz, tuvo un revés judicial en el año 2019. Nada más llegar nuestro Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictó una sentencia y tuvimos que volver a empezar. Tuvimos que volver a empezar con toda la tramitación del expediente, no tanto la parte técnica, en la que, como digo, fundamentalmente se cogió el proyecto que había ya en marcha en la casa y que se hizo bajo el mandato del señor Santisteven y siendo Consejero del señor Pablo Muñoz. En marzo del 2023 es cuando se certificó el final de la obra. Con lo cual, esto se compadece mal con lo que decía el señor Royo, que fuimos deprisa y corriendo. Faltaban todavía tres meses para las elecciones y los técnicos municipales, no el Consejero de Urbanismo, entendieron que estaba para certificar el final de obra. Y el día 28 de marzo se produjo la inauguración. Desde la inauguración hasta hoy se han ido, con un ritmo no deseado, cumpliendo

todas las prescripciones técnicas que se reflejaron en el acta de terminación de la obra. Es verdad que me hubiera gustado que se hubiesen cumplido con mayor celeridad y es verdad que, desgraciadamente, el vandalismo ha trabajado de manera muy negativa en el aspecto del parque. Pero lo cierto es que, a fecha de hoy, dentro de las prescripciones contenidas en el acta de recepción, que eran 40, tres correspondían a Ecociudad y están todas cumplidas; tres al Servicio de Conservación de Infraestructuras y están todas cumplidas; tres al Servicio de Alumbrado Público y están todas cumplidas; y 31 al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, de las cuales están todas cumplidas, 30 cumplidas excepto una, que está en estos momentos pendiente, le doy detalle, señor Royo, de la colocación en el rebosadero del estanque de un filtro, ya que hasta ahora está desmontado por la empresa instaladora con el fin de que no se obture y genere un problema mayor. Me va a permitir que haga otro tipo de consideraciones, porque es verdad que las instalaciones hidráulicas también en la gran tormenta del día 6 de julio sufrieron daños. Se produjo una avería de numerosos elementos en bombas y en equipamientos asociados. Y también tengo que decir que, a fecha de hoy, tanto el lago como el estanque están en servicio, mientras que las fuentes, que, además, han sufrido actos vandálicos, están siendo puestas a punto por el Servicio de Parques y Jardines para eliminar obstrucciones en sus conductos y reparación de algunos elementos. Así que, señor Royo, es verdad que desde que se inauguró el parque hasta hoy ha habido problemas en los que se ha ido trabajando. Es verdad que hemos tenido que ir, además de las prescripciones que yo le cuento, que ya reflejaba el acta... Por cierto, señor Royo, me he preocupado también del dato, porque yo ya sé cómo es usted. Entonces dice usted: "Esto lo inauguraron por las elecciones". Bueno, nosotros no somos un Gobierno que hagamos las cosas o no solamente por un criterio electoral. Nosotros hacemos cosas. Ya les conté un día el nivel de inversión en calles y avenidas de la ciudad que hemos hecho en estos cuatro años, casi el cuádruple de lo que hizo la izquierda en ocho. Es verdad que nosotros somos un Gobierno que nos gusta hacer cosas. A otros lo único que les gusta es generar conflictos nacionales e internacionales. A nosotros nos gusta trabajar. Pero es verdad que como yo a usted lo conozco, me va a decir que había 30-40 prescripciones. Ha habido proyectos del Área en otros mandatos y en otros momentos en el que el número de prescripciones era muchísimo más abundante. Son las prescripciones normales. Me he preocupado de preguntarlo y de saberlo. Son las prescripciones normales en un proyecto de estas características. Así que, reconociéndole que siempre se pueden hacer las cosas mejor, yo creo que lo que es importante señalar es que sacamos

adelante un proyecto importante para la ciudad, que se está trabajando desde el punto de vista como equipo de gobierno también por el Servicio de Parques y Jardines. Y quiero agradecer especialmente la implicación y el trabajo que la Consejera, la señora Gaudés, ha tenido, ya no en solventar estas cuestiones, sino incluso en el día a día. Porque es verdad que, bueno, desgraciadamente, un día te llega el WhatsApp que han hecho una pintada, otro día te llega que se ha vandalizado no sé qué... Bueno, intentamos atender todas esas cuestiones y trabajar.

Sr. Royo Rospir: Señor Serrano, más que decirle si me parecen... Es que me parecen pocas 40 para cómo está. Porque claro, usted es que cuenta las cosas de una manera... Yo no quiero ahondar en el discurso de si dice usted la verdad, si dice usted la mentira, pero es que, claro, que me diga usted que el día 28 de marzo ustedes fueron allí, no por las elecciones, sino porque ya se había terminado la obra, es que no es verdad, porque la recepción la acuerdan ustedes en Gobierno el 22 de diciembre, nueve meses después. Ustedes reciben la obra nueve meses después. Y reciben la obra nueve meses después porque lo primero que dicen todos los servicios técnicos es que no se cumplen las prescripciones de la obra ni del proyecto de urbanización. Claro. Y se pegan nueve meses exigiéndole a la empresa promotora que corrija el despropósito que les ha entregado. Ese es el problema. Por tanto, sí que se fueron ustedes a hacer una foto sobre un parque inacabado. Y eso, en sí, a mí no me parecería objeto de mayor reproche. Le aseguro que, si solamente fuese eso, yo hoy no les habría traído esta interpelación. Lo que me preocupa es lo que ha pasado al final, es cómo hemos recibido esta obra. A mí lo que me preocupa es que una franja de suelo municipal de equipamiento esté en estas condiciones hoy, una vez recibida la obra, hoy. Porque esto es un peligro, señor Serrano. Ahora por fin lo mira. Esto es un peligro. Esta es la franja de suelo de equipamientos que está convertida en una rampa. La utilizaron durante la construcción del parque y de las viviendas y es una auténtica barbaridad que esto se haya recibido en estas condiciones. Pero es que el día 29 de abril, el 29 de abril, cuatro meses después de que ustedes firmasen en gobierno y acordasen en gobierno recibir esta obra y, por tanto, asumir que, a partir de ahora, todo el coste es nuestro, los campos estaban vallados. Es verdad que corrieron a quitar las vallas rápidamente porque íbamos con la tele y a eso sí que corrieron, pero, claro, lo mismo le digo, que los problemas del estanque son estructurales, porque el agua no circula y no hay más que verlo. Por eso está lleno de verdín, y eso que no ha hecho calor. Señor Serrano, ese es el problema, el problema es por qué reciben ustedes esta obra en estas condiciones, porque no tiene ni

pies ni cabeza. Esta obra no está en condiciones de ser recepcionada por parte del Ayuntamiento. Esta obra se tiene que exigir al promotor que la deje en condiciones de seguridad, de aspecto, de habitabilidad, conforme a un proyecto de urbanización. Que vuelvo a decir una cosa: ustedes no modificaron el proyecto de urbanización, ustedes modificaron todo, porque decidieron no ejecutar ni los equipamientos ni las viviendas. Ese asunto ya está zanjado, ya lo decidieron hacer así. Pero, hombre, lo que no me puede decir es que esto es un problema de ritmos. No, esto es un problema de absoluta indolencia por parte del Área de Urbanismo, de absoluta despreocupación por parte del Área de Urbanismo y de absoluta injustificación de una recepción de obra que nunca se debía haber producido en estos términos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Con ustedes en el Gobierno, desde luego, no se hubiera producido, porque no hicieron nada. Al Partido Socialista, cuando se le acabó el dinero, se le acabaron las ideas, que es un rasgo fundamental del socialismo, que solo funciona con el dinero de los demás. Seguimos, señor Secretario.

CUARTA: (C-118/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el Sr. Consejero de cuenta de los problemas habidos en el azud.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues bien, estamos hablando del contrato de explotación, mantenimiento y conservación del azud del Ebro, que se formalizó en el año 22 por una cuantía bastante importante, de aproximadamente 780.000 euros. Un azud que en los últimos meses o en el último mes ha estado rodeado de algunos incidentes, que son los que nos motivan a traer esta interpelación a la Comisión. Como bien sabrán, el 12 de abril hubo un accidente en el río para una persona con discapacidad que estaba practicando paracanoa y que cayó al agua. Fue arrastrado por la corriente, cayó en el azud... Bueno, afortunadamente, gracias a la experiencia del deportista, no hubo que lamentar daños personales. Sin embargo, puso en evidencia que en aquel momento no estaba colocada la línea de vida que previene precisamente este tipo de accidentes para personas que sean arrastradas por la corriente. Bien, en los días siguientes a este accidente, no sé si vinculados o no, pero la verdad es que en el tiempo coinciden y yo dudo de las casualidades, ha habido diferentes noticias que ponían de manifiesto algunos problemas de infraestructura y en el mantenimiento de este azud. El 24 de abril, solo 10 días después del accidente, se tienen que acometer tareas de mantenimiento que, según las informaciones en prensa, conllevan el cambio de un cilindro que permite el

control de las puertas. Se afirma que es una tarea programada, que es de mantenimiento. Insisten mucho en este tema de que no es una reparación, lo cual nos hace sospechar. Ya se saben aquello de "excusatio non petita". Pero, además, el 7 de mayo vuelven a cerrarse todas las compuertas y se tiene que colocar una grúa en el puente, cerrándolo, porque hay que sustituir otros dos cilindros, etcétera, etcétera. Recientemente el sindicato Comisiones Obreras publicaba una información en la que hablaba de cómo se había hecho que fueran los responsables de Servicio contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, el personal de buceo en concreto, los que se mandó, con grave riesgo, porque, además, tuvieron graves dificultades para hacerlo, a colocar esta línea de vida después del accidente que había ocurrido. Una tarea, y es parte de lo que queremos traer a la Comisión, que corresponde a la empresa responsable del servicio de explotación, mantenimiento y conservación, como aparece en los pliegos, que incluyen entre sus funciones la colocación de la barrera flotante para impedir la excesiva aproximación de las embarcaciones a las compuertas. Y se insiste en la licitación, además, en la especialización que requiere esta tarea y los medios técnicos que tiene que haber para poderla realizar de manera adecuada. Nos parece grave ya este hecho, pero, además, nos preocupan algunas otras cosas que nos hacen pensar que no hay un adecuado seguimiento de esta situación. Nos preguntamos si se están llevando adecuadamente las tareas de mantenimiento y conservación de la azud. Como decimos, el propio azud recoge que las propias actividades del contrato de servicios se consideran de carácter especializado y no ordinarias de la administración municipal. En otros momentos hemos pedido por escrito tanto la redacción de la memoria anual de explotación o el informe mensual, pero no se nos han hecho llegar todavía. Todo ello nos hace preguntarnos sobre si realmente existe un adecuado seguimiento del mantenimiento de esta infraestructura, qué tareas se están llevando a cabo para garantizar que se están cumpliendo los pliegos y, en este sentido, mejorar los problemas que parece que están existiendo en este azud.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Yo lo primero que me va a permitir que le diga es que, como usted sabe, el funcionamiento del azud son compuertas variables en función del caudal que lleva al río y cuyo mantenimiento y reparación, además, corresponde a la empresa Aquara Gestión del Ciclo Integral de Aguas de Aragón, que, como usted sabe, con un plazo de duración de contrato de cuatro años que empezó el 1 de julio de 2022 es quien tiene la adjudicación de la explotación, el mantenimiento y la conservación del azud. Las actuaciones a las que usted se refiere son actuaciones incardinadas dentro de las que están relacionadas con el propio

reconocimiento general de las instalaciones, las pruebas correspondientes y, por lo tanto, como digo, se toman medidas que tienen que ver con el mantenimiento de las siete comportas existentes y de todos sus mecanismos oleohidráulicos. Yo imagino que tiene que ver su pregunta, su interpelación, fundamentalmente porque es verdad que tuvimos conocimiento de que había habido un accidente con un piragüista. Yo lo que le tengo que decir es que tuvimos la ocasión el Concejal de Deportes, el señor Brocate, y yo de reunirnos con él el día 30 de abril para que, de primera mano, él, junto con su monitora, con su entrenadora, nos contase su vivencia de primera mano y, sobre todo, para que supiese que nos poníamos a disposición para intentar solucionar los problemas que hubieran podido surgir, fundamentalmente lo que tiene que ver con una línea de boyas que, aunque es verdad que todos los que practican actividades deportivas en nuestro río conocen perfectamente la existencia desde el año 2008 del azud, es verdad que parece que los piragüistas, los clubes, quienes practican cualquier deporte en el río, nos previenen de que probablemente sea necesario adelantar esa línea de boyas. Y en eso se está técnicamente ahora trabajando. Se está, por parte del jefe de servicio, estudiando si cabe dentro del río una ubicación mejor para prevenir, para alertar antes de lo que se está haciendo ahora, que parece que la línea está excesivamente cercana a lo que son las instalaciones del propio azud. Se está, por lo tanto, como digo, trabajando también con los clubes de manera coordinada. Porque hasta ahora es verdad que, gracias a la implicación y al buen hacer y al buen trabajo de los bomberos, son ellos quienes se han venido modificando o trasladando, colocando, quitando esa línea de boyas. De manera coordinada, hablamos también en esta reunión de la posibilidad de suscribir algún tipo de acuerdo con quienes practican los deportes en nuestro río a través de sus asociaciones y federaciones para poder protocolizar de alguna manera esta cuestión. Como le digo, que también le quiero aportar el dato, desde el año 2008 hasta hoy se ha procedido a la reparación de las compuertas en tres ocasiones. El motivo es desajuste de cilindros que ocasiona el uso y se viene realizando su sustitución, como he dicho, en tres ocasiones desde ese 2008. El acceso sobre la pasadera del azud requiere los permisos de Movilidad y de Policía Local. Y también informarle de que la última actuación periódica de reparación de los cilindros acontecida requirió el cierre del tráfico peatonal y ciclista en la pasadera del azud durante los días 7 y 8 de mayo de 2024 para poder proceder a la operativa. Esos son un poco los datos. Ya le digo que estuvimos el señor Brocate y yo reunidos con la persona que sufrió el accidente y su entrenadora. Nos trasladaron su inquietud, la inquietud

también de los clubes, y se está trabajando en esa línea, lo que tiene que ver con el aseguramiento de la instalación. Ya le digo que todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y la puesta en uso de la instalación corresponde a Aquara.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, señor Serrano, ya me parece bien que hablaran con la persona que sufrió este accidente. El problema ya no es de colocación antes o después, el problema es que la línea de vida no estaba. Y bien es cierto que en algunos momentos, debido a las crecidas, esta línea debe retirarse, pero luego hay que recolocarla. El problema es que no estaba y que se encarga a los Bomberos la instalación de esta línea de vida cuando precisamente la licitación dice literalmente: "Medidas en señalización y protección, incluido el mantenimiento, conservación y vigilancia, una vez colocada, de una barrera flotante anclada a ambas orillas que impida la excesiva aproximación de embarcaciones a las compuertas del azud". Este es uno de los problemas, pero no es el único, porque lo que parece ser, además —no tenemos toda la información, pero según se nos transmite— es que precisamente fue en ese momento de colocación de la línea de vida por parte de los Bomberos cuando se detecta que una de las compuertas no funciona, porque no se pueden cerrar en ese momento. Y es entonces cuando la empresa acomete la reparación de esta compuerta, que, en principio, funcionaba perfectamente. Y es esto lo que nos lleva a preguntarnos si se está llevando un seguimiento de la contrata, porque es la contrata la encargada de hacer este seguimiento. De hecho, de manera mensual tiene la obligación de comprobar el funcionamiento de todos los sistemas, etcétera, etcétera. Pero no solamente esto, sino que, además, hay una serie de cuestiones que tienen que ver con el control del caudal ecológico, con la eliminación de plantas y el control de plagas que tendría que llevar a cabo, de limpieza de residuos, de limpieza de elementos flotantes... Y como no hemos tenido acceso precisamente a toda esta información que hemos solicitado por escrito... Hemos solicitado la memoria anual de explotación y los informes mensuales y, como no hemos tenido acceso, es por lo que nos lleva a cuestionarnos el que realmente este seguimiento de esta contrata se esté llevando adecuadamente y que, por tanto, la contrata pueda ser que no esté cumpliendo de manera adecuada todas las prescripciones que figuran en el pliego. Entonces, insistimos, nos gustaría que nos hicieran llegar precisamente el informe de gestión anual de esta empresa para ver realmente qué medidas se están acometiendo y no se están acometiendo para poder evaluar realmente si esto ha sido una cuestión puntual, no ha habido ningún problema, o, realmente, hay un problema de gestión y de control por parte de la contrata. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Me parece buena idea lo que acaba de decir, anteponiendo que, evidentemente, se realiza por parte de los funcionarios y los técnicos municipales el control de que se está cumpliendo con el objeto del contrato. Ese trabajo, esa labor, es cotidiana, es diaria. Pero, no obstante, me parece bien, me tomo nota y lo voy a trasladar, señor Domínguez, que se haga un informe específico, que se haga un informe ad hoc, sobre la gestión que por parte de la empresa se está haciendo, partiendo, como digo, de la base de que se está cumpliendo. Quiero decir, si le digo que me parece bien lo que usted me dice, no presuponga que es que yo tengo alguna duda sobre que se está dando cumplimiento estrictamente al término del contrato, al objeto del contrato. Y lo digo con la tranquilidad que me da saber que son los funcionarios municipales los que hacen seguimiento de esta cuestión.

QUINTA: (C-120/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el Sr. Consejero informe de las medidas de control y seguimiento de los vertidos industriales de la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Insisto muy brevemente: gracias que le parezca una buena idea, el problema es que nosotros ya hemos pedido por escrito estos informes anuales que deben existir y no se nos han hecho llegar. Y ya hay un incumplimiento, como es la instalación de la línea de vida. Eso se ha constatado que es así. Pero bien, yendo al contenido de la interpelación, lo hemos visto hace un momento, hace un rato: llevamos desde el comienzo de la legislatura hablando de la depuración de las aguas en esta ciudad. Hemos visto cómo en la comparecencia anterior ha salido y posiblemente vuelva a aparecer en preguntas de manera tangencial, etcétera. Esto da la dimensión de la importancia de una infraestructura crítica para la ciudad, que da menos relumbrón, como hemos dicho antes también, que La Romareda o la inauguración de calles u otras actuaciones, pero que, realmente, es mucho más vital para el funcionamiento, la salud y el medioambiente de la ciudad, que es la depuración. Una depuración que, como hemos señalado, es más que mejorable, con unas instalaciones al límite de su funcionamiento y que, por más que se empecinen, no hacen más que vender como mejoras lo que no son más que simples parches. Y, en este caso, además, con la preocupación de todo lo que tiene que ver con los vertidos industriales, porque, como es bien sabido, la depuradora de La Cartuja es una depuradora centrada o que estuvo diseñada para el tratamiento de los residuos urbanos y que, como señalan los propios informes de Ecociudad, actualmente soporta un 30 % de vertidos industriales, que son precisamente, además, los que están afectando en gran medida a su funcionamiento. La propia Confederación

Hidrográfica del Ebro nos señala la importancia de estos vertidos y la incidencia que estos vertidos están teniendo en nuestra depuradora. Inciden en el estado estructural, como en el tratamiento biológico, y, por señalar algunas de las cosas que van señalando los informes de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, nos preocupa, por ejemplo, el no saber o el que la Confederación no sepa qué sustancias industriales son las que exactamente se están vertiendo al río o a la depuración. Porque que nosotros no lo sepamos, tira que te va, pero que no lo sepa la Confederación Hidrográfica del Ebro ya nos parece especialmente grave. Así lo dijo en el informe de febrero de este año, que señalaba que no se le remitía información sobre los vertidos industriales y tampoco sobre las materias peligrosas y se les daba un plazo de dos meses para enviar esta información, que a fecha de hoy no nos consta que se haya remitido a la Confederación Hidrográfica. A pesar de todo ello, esta información sobre los vertidos industriales, sobre qué sustancias específicas se están vertiendo, es clave para la prórroga del contrato que se acaba de entender, para las inversiones que debía hacer la empresa y para la prórroga del contrato que se debería realizar. Pero, además, es que no es el único problema que existe con este tema de los vertidos. En el polígono de la carretera de Castellón, como señala también la Confederación Hidrográfica, las empresas que ahí funcionan, en especial Avanza y FCC, siguen sin estar conectadas a la red municipal de vertidos de depuración y hay riesgo de que los vertidos que hagan sean potencialmente contaminantes. O tenemos también el caso de Tereos, con la problemática vecinal que existe con esta empresa, y, por ejemplo, con la masa amarilla que surgió de las alcantarillas hace unos meses y de la cual no hemos tenido todavía noticia, pese a que también hemos pedido por escrito que se nos informe de los análisis de qué sustancias correspondían a esta masa amarilla que salía por las alcantarillas. Lo pedimos el 6 de marzo sin que a fecha de hoy tengamos ninguna noticia. Más con el polígono de Malpica, que la Confederación Hidrográfica nos recuerda que se supera el límite de fósforo y alerta de la influencia que el vertido industrial procedente del colector de Malpica ocasiona en las instalaciones. También nos señala la Confederación Hidrográfica que el supuesto colector paralelo construido o que se va a construir por parte de la empresa no puede funcionar en tanto no haya informe precisamente de la Confederación Hidrográfica autorizando este vertido al dominio público hidráulico. Por tanto, nos preocupa también saber en qué momento está ese colector, si se ha inspeccionado, si se ha puesto en marcha y si, en su caso, se ha presentado para impedir su uso, tal y como exige la CHE. Pero es que todo esto, y termino muy brevemente,

lo estamos hablando porque nos lo está diciendo la Confederación Geográfica, pero es que el control de los vertidos y los controles de los vertidos industriales competen especialmente al Ayuntamiento, como recoge la OMECGIA, la ordenanza que controla los vertidos industriales, que señala que los servicios técnicos municipales deberán controlar e inspeccionar el cumplimiento de las prescripciones y, en su caso, incoar los expedientes sancionadores que procedan. Por lo tanto, nos encontramos con una situación en la que falta información, en la que creemos que el control de los vertidos industriales por parte de este Gobierno y de esta Consejería están siendo bastante laxos y nos gustaría saber cómo van a abordar la solución de esta problemática.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Empiezo por el final, porque no le puedo aceptar que haya falta de control. Cada día, cada día, me lo estaba contando ahora el coordinador, se toman datos en La Almozara y cada día se toman datos en La Cartuja. Y cada día esos datos se ponen a disposición de Confederación Hidrográfica del Ebro. Por lo tanto, no puedo compartir con usted su opinión al respecto, su opinión, que no viene contrastada por los hechos ni por la verdad. Me va a permitir también que diga que, como usted debe saber, las medidas de control y seguimiento de los vertidos industriales de la ciudad las lleva a cabo la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, que no depende de esta Consejería. Por lo tanto, me va a permitir remitirle a dicha oficina dentro del respeto y la prevención que siempre tengo por que sean mis compañeros de Gobierno, en el seno de sus competencias, los que con muchísimo mejor criterio que el mío vayan a poder darle información. Y, por lo tanto, sí que me va a permitir que me centre en algo que sí que es competencia de este Área y es que, a través del PERTE de digitalización del ciclo del agua, que, como usted sabe, actualmente está en desarrollo, se va a poder disponer de más de 110 puntos de control en la red que van a permitir modelizar la misma en cuanto a caudales y poder tener, por lo tanto, determinados parámetros. Dentro de estas acciones, Ecociudad ya instaló un caudalímetro en la red de Malpica con medición continua de conductividad y turbidez en una calle y en 28 puntos de control de red previstos en este PERTE están en polígonos industriales. Y, además, hay otros parámetros, como son el pH, la conductividad o la turbidez, también la temperatura, que se van a poner a disposición del Área de Medio Ambiente para que, a través de esa Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, se pueda trabajar. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Señor Serrano, entiendo que usted no me acepte que no hay control, pero es que es la propia Confederación Hidrográfica la que

lo está diciendo. Es decir, es la propia Confederación Hidrográfica del Ebro la que dice que no dispone de información, que la ha solicitado al Ayuntamiento, le ha dado un plazo de dos meses, y que se desconoce qué vertidos industriales y qué sustancias se están vertiendo dentro de la depuración por parte de las empresas. Y, además, sigue sin abordar ni plantear ninguna solución para el resto de problemas que le estoy señalando con los vertidos industriales, como son todos los derivados de la carretera de Castellón, como son todos los derivados del colector... Este colector nos preocupa mucho, este colector que parece ser que una de las empresas, creo que es Industrias Químicas del Ebro, ha realizado en el polígono de Malpica. Un colector que autorizó este Ayuntamiento, entendemos, le dio la adecuada licencia de obra, que puede verter potencialmente sus vertidos al río directamente y que no cuenta con ninguna autorización por parte de la Confederación Hidrográfica para poderlo hacer, como lo recuerda en sus informes. Con lo cual, habría que plantearse revisar si ese colector se está utilizando o no se está utilizando y habría que plantear el sellado hasta que cuente con la preceptiva autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Insistimos, no podemos delegar el control de nuestros vertidos a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Una ciudad de 700.000 habitantes, como es Zaragoza, no puede delegar el control de sus vertidos y simplemente actuar cuando se lo pide la Confederación Hidrográfica del Ebro. Tiene que ser proactivo, tiene que tomar medidas preventivas y de control día a día, más allá de este PERTE, que parece ser, como siempre, que la solución tecnológica va a ahorrar todos los problemas. Poco más. Seguimos preocupados y seguro que tendremos oportunidad de seguir hablando de este tema, porque el tema es suficientemente grave y la situación es lo suficientemente deficiente como para que tengamos que llevar un seguimiento exhaustivo de esta situación en esta Comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo, señor Domínguez, es que no puedo compartir con usted esta visión de una ciudad que los polígonos vierten sin control. Es que no lo puedo... Es verdad que usted, que es una persona muy razonable y muy educada en las exposiciones y muy calmada y transmite, además... Pero es que luego hay cosas, señor Domínguez, que se compadecen mal con la verdad. Por ejemplo, es que ha hecho usted ahora referencia a una instalación de una empresa privada que vierte, tal, no sé qué, y ha dicho usted que no tenía el control de Confederación. Eso no es verdad. Es que esa obra se hizo con la autorización de Confederación y, evidentemente, una vez acabada y terminada, tendrá que tener los permisos correspondientes por parte de Confederación. Pero que esté en un momento de tramitación en el que todavía

no se hayan obtenido los permisos... No traslade usted la idea de que poco más o menos esto es una obra que casi, casi, podría parecer ilegal. Yo se lo digo porque es verdad que con respecto a la depuración de las aguas, lo decía antes al hilo de la interpelación con el tema de la depuradora, Zaragoza es una ciudad que hace los deberes y los ha hecho históricamente con el tema de la depuración de las aguas. Y todo es mejorable, claro que todo es mejorable, pero quédese con el dato que le he dado antes. El 99 % de las aguas de la ciudad se depuran. No se recibe ni una sola sanción por parte ni de la Comisión Europea ni por parte del propio Gobierno de España. Y es una ciudad que ha hecho las cosas históricamente bien y que las sigue haciendo bien. ¿Que cambian las tecnologías? Claro que cambian las tecnologías. ¿Que tenemos que caminar hacia un nuevo sistema de depuración de las aguas con nuevas instalaciones? En eso es en lo que estamos trabajando. Pero no puedo compartir esta visión catastrófica y casi, casi, de Zaragoza, ciudad descontrolada a nivel medioambiental en todo lo que tiene que ver con la depuración de las aguas, porque no es verdad, porque ni nos lo permitiría la legislación europea ni los organismos europeos, ni nos lo permitiría el Gobierno de España, seríamos objeto de sanciones continuas por hechos graves y, es verdad, no lo somos. Me va a permitir que, alabando su sensibilidad por esta cuestión, no caiga usted en la hipersensibilidad, porque la hipersensibilidad a veces no es del todo buena. Muchísimas gracias.

SEXTA: (C-121/24) Presentada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). Para que el Sr. Consejero informe sobre el estado de cumplimiento del proyecto de la Residencia de Pontoneros.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias otra vez. Señor Serrano, antes de que se vaya, hipersensibilidad, la justa. Que no soy yo el que lo digo, que lo dicen los informes de la Confederación Hidrográfica. Léaselos. Ellos hablan de una depuración... Evidentemente, no hablan de incumplimientos, porque, si no, tendrían que sancionarnos, obviamente, pero están hablando de que es una situación que está ahí, en el límite. No me acuerdo del término preciso que utilizaba, pero tal cual. Bien, centrándonos en el tema de la interpelación, el Gobierno del PP acabó con los sueños de los vecinos y las vecinas del Casco Histórico de ver el edificio de Pontoneros convertido en un espacio de viviendas compartidas con servicios comunes que sirviera para revitalizar el barrio, para atraer a nuevas familias y dar vivienda digna a los ciudadanos y ciudadanas. Un proyecto que contaba con financiación, con financiación del Banco Europeo de Inversiones que el Gobierno se permitió perder, todo por, entendemos, no dar la razón al Gobierno de Zaragoza en

Común. En este caso, fue una decisión política y no fue como en el caso de las ayudas al transporte, por ejemplo, que ha sido pura dejación de funciones. O ya veremos qué pasa con las ayudas del Next Generation, que habrá que ver si da tiempo a ejecutarlas antes de 2026, que es el límite con el que cuentan. Pues bien, acabaron con este sueño generando una fórmula a medida, como es el contrato patrimonial, para hacer efectiva su apuesta una vez más por la colaboración público-privada, que, como todos sabemos, no es más que un eufemismo para privatización de un espacio para beneficio privado y socialización de los posibles costes que pueda tener. Y bien, se construyó a través de este contrato patrimonial una residencia privada de lujo, todo hay que decirlo, construida de espaldas al barrio y que pretenden vender como un elemento de regeneración urbana. Pero, más allá de que supone un pelotazo para la empresa adjudicataria que ha conseguido la cesión de este espacio por 75 años, que es a quien sale rentable y que realmente da dimensión de la parte privada de esta colaboración público-privada, que es el negocio, este contrato patrimonial recogía, además, 34 prescripciones técnicas que, teóricamente, eran la parte de regeneración del barrio, de apoyo al entorno, etcétera, etcétera, de esta colaboración. En el ejercicio de nuestras funciones desde Zaragoza en Común solicitamos el acceso al expediente de Zaragoza Vivienda donde se recogiera el cumplimiento y el seguimiento de estas prescripciones. Cuando en su momento fuimos a buscarlo, se nos indicó que no existía ningún expediente y que el seguimiento se hacía directamente por parte de la Gerencia. ¿Cómo puede ser que un proyecto de esta envergadura, con esta importancia y con estas prescripciones quede al albur de un gerente, máxime cuando el gerente que tenía que llevar el seguimiento de este tema era el señor Ruiz de Temiño, cuya praxis al frente de Zaragoza Vivienda casi puso al borde de la crisis total a esta institución y al que, lejos de sancionar o de retirar de su cargo, lo que se ha hecho ha sido volver a premiar con una Dirección General? Pues bien, seguimos sin saber cuántas de estas prescripciones se han llevado a cabo, seguimos sin saber cuáles son las medidas que se van a tomar para garantizar este cumplimiento. Sí es cierto que la señora Alcaldesa, en 2023, cuando se inauguró esta residencia privada de lujo, hizo su pertinente publlirreportaje contándonos todo el beneficio que esta empresa iba a tener y cómo la maravillosa colaboración público-privada sacaba proyectos históricos delante, pero del resto, desde luego, no se ha hecho foto, entre otras cosas, porque no hay nada para sacar pecho. Por ejemplo, por poner solamente algunos ejemplos, en la cafetería, supuestamente abierta al entorno, hay un cartel de "se alquila"; las puertas del anfiteatro permanecen cerradas en un ejemplo más de

ocupación privada del espacio público y cuando, además, las prescripciones hablaban de que esa plaza estuviera abierta; en el barrio nadie sabe nada de la programación cultural o de los cursos de idiomas abiertos al barrio que, teóricamente, se iban a impartir desde ahí; no sabemos nada de la biblioteca, no sabemos nada del espacio de coworking y no se sabe nada más de estas actuaciones que iban a revertir en el barrio. Nos vendieron que iba a ser un proyecto que revertiría, pero no hemos visto a fecha de hoy nada. ¿Están a disposición los 12 apartamentos mínimos para investigadores que se iban a poner a disposición de la Universidad de Zaragoza? ¿Se ha constituido la comisión mixta adjudicatario-Zaragoza Vivienda para asignar las 10 plazas becadas todos los años por esta entidad? ¿Se está colaborando en la programación anual de contenido cultural con Zaragoza Cultural y Zaragoza Vivienda, como se comprometía en los pliegos? Todo esto son cuestiones, algunas de las cuestiones, que entendemos que no se están cumpliendo y de las que nos gustaría que nos diera retorno.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Muchas gracias, señor Presidente. He de reconocer, señor Domínguez, que está haciendo usted una crítica preventiva de lo que es la cláusula séptima del contrato, en la que, efectivamente, se recogen una serie de prescripciones técnicas que ya le anticipo que se están cumpliendo. Es cierto que se ha producido un cierto retraso en la ejecución de este proyecto y que, como sabe, y respondiendo a la interpelación que formula, tras la aprobación por el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda de las bases en mayo del año 21, el contrato se formalizó en octubre de ese mismo año. Se produjeron algunos retrasos. Como sabe, el pliego contemplaba que los plazos de ejecución tendrían que ser el 1 de junio del 23 para la fase uno, lo que se conoce como el edificio cuartel, y de 1 de septiembre del 23 para lo que se conoce como el edificio de viviendas. Esto, según los pliegos, pero también conocerá usted, porque me imagino que ha accedido al expediente, que hay una propuesta de la que resultó adjudicataria la empresa Xior que solicitaba una ampliación de plazo para la presentación de los proyectos. En concreto, solicitaba ampliación hasta el 1 de agosto del 23 para la fase uno y para el 1 de septiembre del 23 para la fase dos. Es decir, hay ese pequeño retraso que está motivado por una serie de razones que, a su vez, motivaron un par de solicitudes por parte de la empresa adjudicataria para la ampliación de los plazos de la presentación de los proyectos. Si le parece, no me voy a extender mucho en esas razones para solicitar esas ampliaciones de plazo en la presentación de los proyectos, porque me imagino, vuelvo a insistir, que

ha accedido usted al expediente. No obstante, si usted tiene interés, en mi segunda intervención le podría dar cumplida información sobre esta solicitud. En cualquier caso, resumirla diciendo que responde a razones o causas que no son imputables a la empresa adjudicataria, sino más bien son trámites administrativos en las Comisiones Provincial de Patrimonio y Municipal de Patrimonio y también por ese desagradable paréntesis que se produjo en la vida de todos los españoles como consecuencia del COVID. Esas solicitudes dieron lugar a una serie de resoluciones, en concreto una de 12 de enero del 22 y otra de 14 de febrero del 22, de manera que el plazo más largo en el que se contemplaba la ejecución de los proyectos era el 15 de marzo de ese año. Como sabe, señor Domínguez, a día de hoy la fase uno de esta faraónica obra, vamos a decir, está terminada ya y está en funcionamiento. La fase dos está teniendo una serie de tramitación, que es la ordinaria, una tramitación administrativa que va a permitir que casi con toda seguridad el 1 de julio de este mismo año las obras estén recibidas por parte de la adjudicataria. Se ha girado una visita reciente a las instalaciones, en concreto en el mes de abril de este mismo año. Se ha comprobado que, efectivamente, la obra estaba prácticamente terminada y que faltaba una parte que consideramos importante, que es la acometida eléctrica, que se tramita por Endesa. Se hizo también una inspección por parte de la sección de instalaciones de Zaragoza Vivienda a las instalaciones y se llegó a la conclusión de que la rehabilitación de este edificio, en concreto de este segundo, implicaba la ejecución de un centro de seccionamiento para cesión a la compañía de suministro energético y, además, un centro de abonado para el suministro del edificio situado también en este edificio de la fase dos al que me vengo a referir. Para la puesta en marcha de cada uno de estos condicionantes administrativos hace falta una serie de documentación que se ha presentado ya. Quedó presentada en su día ante Industria de la Diputación General de Aragón y, por tanto, ya es cuestión de tiempo que quede resuelto y que, efectivamente, para el próximo curso escolar 24-25 se pueda inaugurar también esta segunda fase. En tanto en cuanto concluyen todos estos trámites administrativos, quédese tranquilo, señor Domínguez, porque desde Zaragoza Vivienda se está llevando a cabo una fase de control, un ejercicio de control y se está supervisando toda la documentación de forma actualizada diariamente en una plataforma a la que tienen acceso tanto Zaragoza Vivienda como el propio adjudicatario. Insistir que en el curso 24-25, al inicio del mismo, ya están confirmadas más de un 75 % de las plazas. Y únicamente contestarle, antes de mi segunda intervención, que no puedo sino discrepar con usted en lo que se refiere al incumplimiento de las 34 bases a las que se refiere la cláusula séptima del

contrato. Como veo que no me da tiempo, de forma sucinta daré respuesta a ello en mi segunda intervención.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, perdón. Señor Rodrigo, me ha hablado usted de una crítica preventiva, pero espero que me diga por qué no se están cumpliendo estas 34 prescripciones que precisamente le estoy señalando. Es curioso que siempre los retrasos se den en las partes de servicio, públicas, que van al bien común de todas estas actuaciones. Hace un momento estábamos hablando del parque Pignatelli. A mí siempre me ha chocado que en el parque Pignatelli, al margen de que el estado del parque en este momento esté como esté, por ejemplo, lo que siempre se queda son los equipamientos y las viviendas sociales. Todo el resto tira para adelante, pero los equipamientos y las viviendas sociales, que es la parte de beneficio para la comunidad, beneficio para la ciudad de carácter público, es lo que nunca se desarrolla. Lo cierto es que me habla usted de una ampliación de plazos, pero seguimos sin saber... Me dice usted que están llevando un estricto seguimiento desde Zaragoza Vivienda, pero seguimos sin saber desde qué órganos se está llevando este seguimiento. ¿Va a seguir llevándolo el actual gerente de Zaragoza Vivienda? ¿Hay algún órgano que no sea la Gerencia que va a llevar seguimiento de estas obras? ¿Se va a pasar informe a los Consejeros sobre el seguimiento de estas prescripciones? Porque ya le he hablado... He hablado unas cuantas, pero es que podríamos decir muchas más. De las 34 le digo algunas, a ver cuáles me puede decir usted que están en marcha, se han cumplido o están trabajando. El servicio de aparcabici, el servicio de cafetería, el espacio de cultura y patrimonio, la utilización del patio cuartel, las clases y talleres de idioma y cultura, la biblioteca y el espacio de coworking, los cargadores para coches eléctricos, las actividades culturales, la renovación de zona de restos arqueológicos, el compromiso de invertir un mínimo de 10.000 euros anuales en actividades culturales, actualizado con el IPC, la organización de eventos, conciertos y conferencias, el uso para Zaragoza Cultural para la organización de... Entiendo que algunos están condicionados al cumplimiento de las fases de las obras, pero en otros se podrían estar trabajando perfectamente o se podrían haber llevado a cabo. Y me remito otra vez. Es decir, la parte de alojamiento está en funcionamiento ¿Se han reservado esas plazas a disposición para investigadores de la universidad? ¿Las becas estas que se iban a dar en esa comisión mixta empresa-Zaragoza Vivienda se están llevando a cabo? Nos gustaría que nos diera información de todas estas prescripciones y cuáles son las que están en marcha, porque no da la

sensación o, por lo menos, desde luego, ya le puedo decir que los vecinos y las entidades del barrio no tienen conocimiento de ninguna de ellas.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Domínguez, antes de entrar en estas prescripciones, tengo que decirle que todas aquellas que dependen de Zaragoza Vivienda y que ha sido posible acometer una vez concluida la fase uno se han puesto en marcha, se han implementado y se está a la espera de recibir las obras de la fase dos para terminar con la implementación de todas y cada una de las 34 prescripciones a las que se refiere la cláusula séptima del contrato. No puedo estar más en desacuerdo con usted cuando habla del proyecto de Pontoneros como un proyecto que ha acabado con los sueños de los vecinos de la zona. Mire, es una inversión en una zona especialmente delicada de la ciudad en la que se han invertido 29 millones de euros y se han creado 337 habitaciones para estudiantes que en absoluto son habitaciones de lujo. Son habitaciones que, efectivamente, son para estudiantes, no para vecinos del barrio, pero que tienen unos precios muy asequibles, como, sin duda, usted conoce. Se han renovado las infraestructuras gracias a esta inversión en el barrio. Se ha hecho una importante regeneración urbana. Yo le invito a que se dé usted una vuelta por la zona y verá cómo está la plaza José María Forqué, cómo están los dos edificios, cómo está el graderío, etcétera, etcétera, para que vea usted que ha habido una importante regeneración en la zona. No sé si recuerda usted cuando toda aquella plaza estaba rodeada de colchones con gente que pernoctaba allí por la noche y que creaba problemas de alcohol y de otro tipo durante las horas del día. No puedo compartir tampoco con usted, señor Domínguez, que se trate de un pelotazo, sino de un verdadero esfuerzo municipal para regenerar aquella zona y dotar a Zaragoza de una cosa de la que carece y ha venido careciendo, que son las plazas para universitarios que vienen a estudiar a Zaragoza desde fuera de Zaragoza. Pues bien, hay medidas que, efectivamente, faltan de implementarse, como, por ejemplo, la cafetería, pero no puedo admitir, por ejemplo, la crítica que se hace respecto al vallado de la plaza. El vallado de la plaza y la modificación que se ha hecho, la solicitud de modificación que se ha hecho, precisamente lo que viene a hacer es tratar de evitar esos problemas graves de inseguridad en la zona que ustedes mismos denuncian. Caen en la incoherencia y en la contradicción de criticar la falta de seguridad en la zona y, sin embargo, cuando se adoptan medidas que faciliten de alguna manera la convivencia de los nuevos estudiantes que van a venir a la residencia se permiten el lujo de criticar esas medidas que incrementan la

seguridad. Respecto, por ejemplo, a los aparcabiciis a los que usted se refiere, sepa que se han creado 70 aparcabiciis y que se han sustituido dos plazas de recarga de vehículos eléctricos precisamente porque en esa zona no hacían falta vehículos eléctricos. Podría referirme así, y le invito a que lo podamos hablar en privado, incluso en el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, con todas y cada una de las 34 medidas. Mire, señor Domínguez, afortunadamente, y esto es una alabanza, usted tiene un Consejero en Zaragoza Vivienda, que es don Teófilo Martín, que es un Consejero que es muy activo, que se preocupa por los temas que lleva entre manos y al que encantados le damos información. Él es conocedor de muchos de estos puntos que usted hoy, aquí, al parecer, desconoce y por eso le invito, primero, a hablar con el Consejero de Zaragoza Vivienda. Ahí hay absoluta transparencia para que pueda acceder usted a todos los datos del expediente y sepa que sí que existe un expediente, que en Zaragoza Vivienda se hace esa trazabilidad de la información que aquí nos pide. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rodrigo.

PREGUNTAS:

PRIMERA: (C-111/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Por qué no se acordó de forma provisionalísima la clausura del establecimiento de la Bolera de Plaza?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Bien. Pues mire, esta pregunta que traemos viene en relación al último Consejo de Gerencia, en el que se nos criticó por parte del resto de los partidos el hecho de que votásemos en contra de la clausura. Y esto respondía a una cuestión de incertidumbre. Entonces, nos parecía importante, después de las noticias aparecidas en prensa, aclarar este concepto, el por qué nosotros votamos negativamente o por qué hemos sido críticos con esa clausura y, además, queríamos también ver cuál era el posicionamiento o la explicación que nos daba el Gobierno. Porque sí que es verdad que hemos oído con respecto a la bolera de PLAZA que el motivo de la clausura parece ser que eran ciertos incumplimientos en materia de seguridad y en lo que tiene que ver con la salida de emergencia y que eso pudiera haber supuesto algún grave riesgo para las personas, ya que esa posible salida de emergencia que tuviese no cumpliera con la normativa. Pues bien, la pregunta que planteamos tiene que ver con el hecho de que Policía Local, en el mes de febrero, parece ser, informó de esta circunstancia, de este incumplimiento en materia de seguridad, y no alcanzamos a comprender cómo han transcurrido tres meses, si había tal incumplimiento grave, máxime cuando la Ley 11/2005 de 28 veintiocho de diciembre reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas y

establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón prevé un procedimiento de medidas provisionalísimas para poder precisamente clausurar un establecimiento, artículos 42, 43 y 45, cuando no observe estas medidas de seguridad mínimas. Entonces, si tan urgente era, si tan grave era, la pregunta es por qué no se acordó de forma provisionalísima cuando Policía Local advirtió del incumplimiento. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. La propuesta de clausura se instruye desde el mismo momento en el que se tiene conocimiento por parte de Urbanismo a raíz de la denuncia de la inspección de Policía Local, que es quien la pone en conocimiento del Servicio de Disciplina Urbanística. Pero es evidente, señor Martínez, que no se puede tener conocimiento previo de una situación que no ha sido previamente autorizada por el Ayuntamiento y, hasta que la Policía Local no acude y detecta que el ejercicio de actividad no tiene la preceptiva licencia, no es cuando se empieza a actuar. A mí me va a permitir que aproveche esta pregunta para agradecer y resaltar el trabajo que hace la Policía Local en colaboración y en cooperación con el Servicio de Disciplina, que es diaria, que es permanente y de tal modo, además, que, cuando se detecta una situación que puede generar o que se entiende como una situación grave para la seguridad o la salud de las personas, se actúa a través de un procedimiento sumario que es la providencia de clausura. En este caso concreto, señor Martínez, aunque yo... Sobre expedientes particulares, es verdad que me gusta más, me siento más cómodo en el Consejo de Gerencia que en la Comisión, pero es verdad que en este caso concreto, como usted sabe, las licencias estaban en trámite de instrucción pero sin concederse, luego, jurídicamente, no hay licencia urbanística y de actividad y no hay licencia de funcionamiento. Nosotros vamos con, evidentemente, todo el cumplimiento normativo y legal, a intentar que cuanto antes esta situación quede regularizada. Pero, mientras tanto, nuestra obligación es proceder, como dice el expediente administrativo, a la clausura. Y ya le digo que quiero aprovechar esta pregunta para agradecer especialmente el trabajo que hace la Policía Local.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues, desde luego, no seré yo quien critique la labor de Policía Local, más bien todo lo contrario. Lo que quiero decir o lo que venía a decir es que, si en el mes de febrero Policía Local hizo su trabajo, lo hizo bien y advirtió de esta irregularidad, lo que choca o llama poderosamente la atención es que, si en el mes de febrero se produce esto, transcurran tres meses hasta que se produce la efectiva clausura. Evidentemente, usted me habla del procedimiento ordinario para llevar a cabo esa clausura, pero yo lo que le nombraba eran las medidas provisionalísimas que contempla la ley y que son para situaciones de riesgo

excepcional, como entendemos que sería este caso. Y, por tanto, suponemos que, si no se inició ese trámite para acordar unas medidas provisionalísimas, es porque la urgencia no sería ni tan grave como prevé la ley ni necesario o urgente el acometimiento de esa clausura. Y, por tanto, tal y como dijo o como ya señaló mi portavoz en aquel momento, si la gravedad no era tal, pensamos que se podría resolver o tratar de resolver de otra forma este expediente que con la clausura del establecimiento. No creemos que sea tan dificultoso el poder solucionar el hecho de que exista o no exista una salida de emergencia cuando durante tres meses ha estado ya ese problema encima de la mesa sin que se tomen medidas de urgente necesidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Martínez, que usted es abogado y, además, es bueno. Usted es un buen abogado, entonces, usted distingue perfectamente la diferencia entre que haya que tomar medidas urgentes o no, lo cual no quiere decir que, aunque no haya que adoptarlas, no haya que seguir unas normas y que, evidentemente, un establecimiento que no tiene licencia urbanística de actividad y de apertura, evidentemente... Una cosa es que no se haya recurrido por la peligrosidad a esa providencia de clausura urgente y otra cosa es que, si durante el tiempo de la tramitación de esa clausura seguimos en las mismas condiciones, sigue sin presentarse... Yo, mire, ya le digo, me siento más cómodo en estos debates en el Consejo de Gerencia, es verdad, pero el viernes, le puedo informar, se presentó, este viernes de esta semana pasada, por parte de la empresa que está explotando, que está llevando a cabo esta actividad, un recurso y con el carácter y el rigor jurídico de los técnicos del área se evaluará. Yo ya le digo, señor Martínez, que uno no se sienta aquí con el ánimo de entorpecer ninguna actividad que objetivamente puede ser buena para la ciudad porque genera empleo, genera diversión a todos aquellos que les guste jugar a los bolos. Desde luego, somos un Gobierno poco sospechoso de no favorecer la economía de mercado. El señor Martínez, que es malvado a veces, dice que los bolos. No, los bolos no, la economía de mercado, las actividades, por supuesto, en el ánimo de ayudar, una vez que se hagan las adaptaciones y que se cumpla la normativa que los técnicos municipales requieren.

SEGUNDA: (C-112/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Se ha planteado la reubicación del Cubo de la Plaza del Pilar en otro lugar de la ciudad para cubrir las necesidades que indican las asociaciones vecinales?

Sr. Presidente: Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Desde que fuese clausurado el cubo que servía como sede de la oficina de turismo aquí, en la plaza del Pilar, es cierto que

nos consta que ha habido distintas asociaciones vecinales que se han interesado por qué va a ocurrir con ese espacio. Algunos de ellos, en concreto los vecinos de Arrabal, proponían o señalaban en una nota de prensa que quizá pudiera ser reubicado en el parque Tío Jorge para que se pudiesen hacer distintas actividades. Desde luego, no sabemos si es lo más idóneo o no, pero, desde luego, el aprovechamiento de ese equipamiento sí que nos parece que sería interesante. Ese edificio, fíjese, no es tan antiguo, data del año 91, de la reforma de la plaza del Pilar. Son 50 metros cuadrados y entendemos que no tiene que ser especialmente complejo el trasladarlo a otra ubicación. Desde luego, y como decíamos en el texto de nuestra pregunta, traslados más complejos hemos visto en esta ciudad, en concreto con el edificio de la CREA, que fue trasladado más de 800 kilómetros. Se trajo desde la Expo de Sevilla a Zaragoza. Por eso es por lo que consideramos que quizá ese cubo de la plaza del Pilar debería ser reubicado en otro emplazamiento —no decimos concretamente en uno ni para un uso, pero sí que aprovecharlo de alguna manera— y no nos consta que hasta la fecha hayan planteado esa reubicación. Por ello, le hacemos la pregunta, para ver si ustedes tienen pensado cubrir las necesidades de la ciudad con este equipamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. He consultado con el señor Aranaz esta cuestión y me traslada que la construcción se ejecutó mediante una estructura de hormigón armado in situ. Por lo tanto, el posible traslado del edificio es, desde el punto de vista técnico, francamente difícil. Tal vez, me indica, se podría desmontar la fachada de muro cortina, si bien el coste de desmontaje y montaje posterior probablemente sería más caro que la colocación de otro muro de características actuales. Por lo tanto, es verdad que por las condiciones de la edificación y por las condiciones de los elementos industriales que rodean al edificio, parece poco aconsejable reubicar el cubo, porque ya le digo que tiene más que dificultades técnicas. En cualquier caso, será la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, que es quien está estudiando las intervenciones en la plaza del Pilar, quien también se podrá dirigir a usted para ver si le puede trasladar mayor información de la que yo le he dado.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues nada, muy brevemente, simplemente eso, el que se pudiese utilizar o, como me dice, si tiene algún tipo de dificultad por la forma en la que está construido o la forma en la que está agarrado al suelo, bueno, el que se pudiesen utilizar al menos partes de ese edificio para otros usos. Ya ven que muchas veces aquí se habla de sostenibilidad, aprovechamiento, tal. Pues para que vean que nosotros, aunque por motivos

económicos de ahorro y para que podamos reutilizar edificios que todavía no están mal, sí que proponemos que se pueda dar el estudio de darle viabilidad a ese equipamiento, a esos materiales que creemos que estarían en condición de poder ser utilizados, aunque no sean en su integridad, por los problemas que me dice. Muchas gracias. La siguiente pregunta, la tercera, la hemos retirado. Se lo he comentado al señor Secretario. Se lo digo ya para que lo sepan.

TERCERA: (C-113/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Armando Martínez Pérez (Grupo Municipal VOX). ¿Van a proceder a la ampliación del vallado de la fachada del colegio Santo Domingo en Paseo Echegaray y Caballero y al establecimiento de un resalto en la calle Predicadores a la altura del mentado centro?

Sr. Secretario: La pregunta tercera queda retirada.

CUARTA: (C-115/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Horacio Royo Rospir (Grupo Municipal Socialista). ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejero al objeto de solucionar los déficits de plantilla existentes en el servicio de Vialidad?

Sr. Royo Rospir: ¿Me tomo la palabra? Bueno. Es la segunda vez que traemos esta cuestión a este salón de plenos en relación con los déficits estructurales de plantilla que existen tanto en el Servicio de Vialidad como en el Servicio de Potabilización, en la planta de Casablanca. Es una situación que le confieso, señor Serrano, que me cuesta entender, porque estamos hablando de muy pocas plazas. Estamos hablando, en el conjunto de la plantilla municipal, que supera los 5000 empleados públicos, de unas cifras objetivamente mínimas, pero que, en todo caso, están empezando a condicionar ya la calidad de la prestación de los distintos servicios que se prestan a través de la Oficina del Ciclo Integral del Agua y, particularmente, en el Servicio de Vialidad. Una de las cosas que nos ha llamado profundamente la atención en estos tiempos es que en estos momentos se ha tenido que externalizar un servicio exterior a través de una empresa privada para intervenir en las operaciones de roturas y de problemas de tuberías, de cortes de agua, y está contratada solo para los sábados. Está contratada solo para los sábados, pero, claro, tiene que estar contratada con todos los medios, es decir, con predisposición para intervenir, por ejemplo, si se tratase de tuberías de fibrocemento con amianto, etcétera, etcétera. Es decir, estamos gastando un dinero que estamos abonando a una contrata porque no somos capaces de resolver un déficit de oficiales fontaneros, de oficiales del Servicio de Vialidad, que estaría cuantificado en no más allá de 20 personas, quizá menos, para poderlo solucionar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Se ha trasladado a Personal cuáles son las necesidades. Se va a trabajar solicitando la ampliación del cupo de los servicios que gestionan los servicios esenciales y también solicitando un aumento de la plantilla, que se mantiene con respecto a la que ustedes tenían cuando gobernaban.

Sr. Royo Rospir: Eso no es cierto, señor Serrano. No se mantiene el respeto a cuando nosotros gobernábamos, porque ¿sabe qué ocurre? Que desde que nosotros gobernamos, que ya hace algunos años que dejamos de gobernar, nueve, si no me fallan mucho las matemáticas, se han producido jubilaciones, señor Serrano. Se han producido... Una cosa que algún día en este Ayuntamiento... Yo recuerdo que una de las primeras cosas que abordé cuando entré en este Ayuntamiento, que entré como portavoz de Hacienda y Personal, era todo este tema de las escalas auxiliares, esto de que una persona, a partir de cierta edad, pasa de la escala técnica a la auxiliar y la plaza se la lleva con él. Con lo cual, lo que vamos haciendo es desasistir los servicios técnicos y las plazas técnicas, un problema que es cierto que no se ha resuelto y que debería resolverse. Por lo tanto, deje la tortícolis, que yo creo que no sé si está usted imbuido del espíritu de la señora Cavero con esto de mirar todo el tiempo para atrás. Es decir, usted el problema lo tiene ahora. Necesitamos cubrir del entorno de unas 20 plazas para garantizar las rotaciones adecuadas en el Servicio de Vialidad. Y la pregunta es, si se lo hemos trasladado a Personal, qué va a hacer Personal, señor Serrano. ¿Qué va a hacer usted si Personal no le cubre? ¿Esta es una prioridad para usted o estas ya son cosas que quedan lejanas, dada la dimensión y tallaje político que usted ha alcanzado?

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Seguimos.

QUINTA: (C-119/24) Pregunta de respuesta oral formulada por D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz (Grupo Municipal ZeC). ¿Qué afecciones puede tener para la ciudad la implantación del macromatadero en Villamayor?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues me voy reforzado de esta Comisión, tanto por mi talante mesurado y pausado como por la gran actividad de nuestro Consejero en Zaragoza Vivienda. Señor Rodrigo, no puedo evitar preguntarle: ¿por qué nuestro tan activo Consejero en Zaragoza Vivienda fue a buscar un expediente sobre este tema de Pontoneros y no había ninguno? Esa es la pregunta. Luego me puede hablar de transparencia todo lo que quiera, pero eso es lo que pasó, que fue a por el expediente y no había nada. Pero bien, volvemos a hablar otra vez de depuración de las aguas, porque creemos que es importante. En una reciente nota de prensa, los colectivos ecologistas alertaban sobre los posibles riesgos que para la

salud y el medioambiente podía tener la creación, la puesta en funcionamiento de un nuevo macromatadero en Villamayor. Y nos gustaría saber si el señor Consejero, desde el consistorio, se ha interesado por este proyecto y se está preguntando por esta situación, porque de todos es sabido que Villamayor depura sus aguas en la EDAR de La Cartuja, que, como hemos dicho, está muy afectada y está en una situación que entendemos que es crítica, con el impacto que todo esto va a tener. Entonces, nos gustaría saber si se ha hecho algún tipo de valoración sobre esta macrogranja y las consecuencias que puede tener.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Pues la verdad es que sí, porque es verdad que, a diferencia de lo que pasaba en otras épocas, en las que en el Ayuntamiento de Zaragoza nos enterábamos de los grandes proyectos del Gobierno de Aragón por la prensa, ahora se trabaja de manera conjunta entre las dos administraciones. Y es verdad que el Gobierno de Aragón nos informó del proyecto de centro logístico agroalimentario Valle del Ebro y es verdad también que estuvimos estudiando las posibilidades con respecto al abastecimiento y al saneamiento y sus implicaciones en nuestra red municipal. A fecha de hoy, y a falta de definir los proyectos técnicos concretos, lo que le puedo decir es que ha habido plena sintonía. El Ayuntamiento de Zaragoza ha trabajado a disposición del Gobierno de Aragón y el Gobierno de Aragón a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza. Y, como le digo, estamos en la fase en la que estamos. Falta definir los proyectos técnicos que lleve a cabo la ejecución de este centro logístico, que, conforme vayan siendo conocidos, iremos contando e informando a nivel técnico. Como usted sabe, es verdad que está en otro municipio, pero, como usted sabe, es verdad que, puesto que podía tener esa implicación, se hicieron consultas acerca de saneamiento y depuración que resultaron positivas y que llevó a que el Gobierno de Aragón tuviese la determinación de llevar a cabo un gran proyecto que creemos que es un proyecto enriquecedor para la ciudad, porque creemos que todo proyecto que trae inversión, no solamente en nuestra ciudad, sino en el área metropolitana, creemos que es bueno en Zaragoza. Es verdad que estamos viviendo ahora, en Zaragoza particularmente, pero en todo Aragón también, una eclosión de proyectos y también creo sinceramente que la colaboración institucional, que las administraciones trabajemos de manera colaborativa y que no nos echemos los trastos a la cabeza, ayuda a que Zaragoza sea hoy un referente en las inversiones a nivel nacional e internacional.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues me alegro de que por lo menos hayan hecho algún tipo de gestión. No puedo alegrarme, por otro lado, de la instalación de esta macrogranja en Villamayor. Estamos hablando de 12.000 cerdos, de

una capacidad para sacrificar diariamente 12.000 cerdos, con los altos costes que este tipo de empresas tienen de contaminación y medioambientales en las aguas, etcétera, etcétera. Y máxime, además, cuando Aragón se está convirtiendo en la mayor granja de cerdos de Europa. Yo creo que hay más cabezas que población. Tiene una alta implicación medioambiental. En cualquier caso, no sabemos si en estas consultas prevén o han analizado la posibilidad de que asuma la propia depuración de las aguas la propia empresa. Creemos que es la línea en la que hay que trabajar, que sean las propias empresas las que trabajen sobre su depuración de las aguas. Es algo que en Zaragoza apenas tres empresas en este momento acometen, que es la propia depuración de sus aguas, y creemos que verter todas estas vísceras y sangre tendrá que ver con los vertidos industriales y afectará, primero, a las instalaciones de la EDAR de La Cartuja y, segundo, al tratamiento de las aguas de la ciudad. Con lo cual, creemos que es importante abordar este tema en serio y nos gustaría que nos vayan informando en la medida que vayan teniendo más datos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Evidentemente, el proyecto contempla la depuración de las aguas. Es todo lo que le tengo que decir al respecto. Iremos dando detalle en aquellas partes en las que este Ayuntamiento sea conocedor. Porque yo lo que le he contado antes tiene más que ver con el buen hacer, con la sintonía y con las ganas de colaborar entre ambas Administraciones que con el hecho en sí de que, como sabe usted, este proyecto está en otro término municipal distinto al término municipal de Zaragoza. Muchas gracias.

Sr. Secretario: Finalmente, hay una pregunta sobrevenida formulada por el señor Horacio Royo. ¿Cuáles han sido los motivos de la retirada del punto 5 del orden del día?

Sr. Presidente: La pregunta sobrevenida no se acepta, entendiendo que es una cuestión que podría haber sido planteada como una cuestión de orden, puesto que, como el señor Secretario sabe perfectamente y los Concejales saben perfectamente, cuando se retira un expediente del orden del día con carácter previo a iniciar un Consejo de Gerencia o, en este caso, una Comisión, no hay que dar razón alguna. El Presidente tiene potestad a requerimiento para poder retirarlo sin ningún tipo de explicación. No obstante, que se sepa también que se han dado fuera de la sesión las oportunas explicaciones. Es decir, esta pregunta sobrevenida lo único que pretende es sembrar confusión y ruido.

Sr. Royo Rospir: Señor Secretario...

Sr. Presidente: Yo, señor Royo, no le he dado la palabra.

Sr. Royo Rospir: Con arreglo al Reglamento Orgánico, ¿es procedente la pregunta?

Sr. Presidente: Yo, señor Royo... Yo, señor Royo, no le he dado la palabra.

Sr. Royo Rospir: Quiero que el señor Secretario se pronuncie.

Sr. Presidente: Porque yo no le voy a preguntar al señor Secretario si el Presidente...

Sr. Royo Rospir: Si es procedente y si está usted saltándose el Reglamento, eso es lo que le estoy preguntando.

Sr. Presidente: Ha terminado la Comisión, señor Secretario. Muchísimas gracias.

Sr. Royo Rospir: No, señor Secretario, ¿es procedente o no es procedente? Creo que tengo derecho a solicitar al Secretario amparo respecto a este atropello que está cometiendo el señor Serrano. Y todo porque tiene prisa, ya lo digo. Señor Secretario, ¿es procedente desde el punto de vista procedimental la pregunta? En todo caso, hasta donde yo sé, el Consejero podría contestarlo en la siguiente sesión, pero ¿debe responderse y debe sustanciarse?

Sr. Presidente: El señor Secretario sabe, porque se lo he dicho, que se contestará en la siguiente sesión, conforme previene el Reglamento Orgánico. Y al señor Secretario yo no le voy a preguntar si yo, como Presidente de la Comisión, y antes de empezar una Comisión, puedo o no retirar un expediente sin mayor explicación, porque usted es el primero que sabe que sí y porque, además, se le ha dado explicación, que era una razón estrictamente técnica a propuesta de la propia funcionaria que ha hecho el expediente.

Sr. Royo Rospir: He solicitado que el Secretario se pronuncie sobre si usted se acaba de saltar el...

Sr. Presidente: Señor Secretario, si usted no considera nada más, se...

Sr. Royo Rospir: (INAUDIBLE) derechos como Concejal, (INAUDIBLE) Serrano. Es de una gravedad extrema lo que está usted haciendo.

RUEGOS: no se han presentado

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y diez minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.